



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -34-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: Quito, Septiembre 22/81

SUMARIO:

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
I. -	INSTALACION DE LA SESION	2
II. -	ORDEN DEL DIA: INFORME DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ESTADO - MIEMBROS DEL FRENTE ECONOMICO. (CONTINUACION) INTERVENCIONES. -	2
	H. BORJA CEVALLOS. - Agradece- a los señores Ministros del - Frente Económico y al señor - Gerente del Banco Central, que tuvieron el noble gesto de a- compañar a su familia en las ceremonias religiosas por la muerte de su padre. Prosigue- con su contraréplica a las res- puestas que ellos han dado al cuestionamiento formulado por el Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática.-----	2-18
	H. BUCARAM EMHALIM. - Ha toma- do un criterio de la interven- ción en la Cámara de los seño- res Ministros tanto de Finan- zas como de Recursos Naturales, ex- presando que el mayor mal que atra- viesa el país, es el endeudamiento	18-31



CÁMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -34-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
-VESPERTINA-

Fecha: Quito, Septiembre 22/81

SUMARIO:

CAPITULOS

PAGINAS

agresivo por parte del Gobierno. H. PENAHERRERA PADILLA.- Pide a la Cámara se pronuncie sobre un Acuerdo, relacionado con la trágica muerte en la ciudad de Guayaquil, del señor don Alfredo Baquerizo Valenzuela, hijo político del Representante Nacional señor doctor Raúl Clemente Huerta.	31-32
H. VAYAS SALAZAR.- Mociona a la Cámara, para que los señores Ministros del Frente Económico y el Gerente del Banco Central, estén de cuerpo presente, cuando se trate de hacer las preguntas, ya que este diálogo es necesario para el país.-----	32-33
H. FEBRES CORDERO.- Solicita muy caballerosamente a los señores Ministros del Frente Económico y al señor Gerente del Banco Central, que se sirvan permanecer en la Sala, para que absuelvan los serios cuestionamientos que van a hacer algunos Legisladores.	33-34
INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES MI-	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -34-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
-VESPERTINA-

Fecha: Quito, Septiembre 22/81

SUMARIO:

CAPITULOS

PAGINAS

NISTROS DEL FRENTE ECONOMICO.-	34
EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS, ECONOMISTA CESAR ROBALINO GONZA GA.- Manifiesta que como es de conocimiento Público, acudió a contestar aspectos de interés,- tanto del H. Borja como del H.- Bucarám. Expresa que primero hi zo una exposición de tipo gene ral y particularmente de la si tuación económica del Ecuador.- Refiriéndose nuevamente a la si tuación Financiera del País, y dando contestación a las referi das preguntas formuladas.-----	34-38
EL SEÑOR MINISTRO DE RECURSOS - NATURALES, DOCTOR EDUARDO ORTE GA GOMEZ.- Dice: que en esta o portunidad va a referirse exclu sivamente a las cuatro interro gantes que planteó el doctor - Borja y a la Pregunta que hizo el H. Bucarám.-----	38-46
EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CEN TRAL, ECONOMISTA MAURICIO DAVA LOS GUEVARA.- Se refiere que el	46-55



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -34-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
-VESPERTINA-

Fecha: Quito, Septiembre 22/81

SUMARIO:

CAPITULOS

PAGINAS

día de hoy el H. Borja, ha planteado una serie de observaciones a la exposición que él hiciera anteriormente. Manifiesta que dará contestación detallada, para desvirtuar cada una de las observaciones indicadas por el señor Representante Borja.-----

H. PENAHERRERA PADILLA.- Solicita que por vencerse el término normal de esta Sesión, se sirva someter a consideración de la Cámara, la proposición de que sea prorrogada por una hora más.
H. FEBRES CORDERO.- Consulta a la Cámara, para que ésta Sesión se reinstale el día de mañana a pedido del H. Jaime Hurtado.

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL ECON: MAURICIO DAVALOS GUEVARA.- Solicita que se distribuya una información acerca del mecanismo de las utilidades realizadas por el Banco Central, para mayor información de todos los Legisladores.-----

55

55-56

56



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. -34-

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
-VESPERTINA-

Fecha: Quito, Septiembre 22/81

SUMARIO:

CAPITULOS

PAGINAS

H. HURTADO GONZALEZ.- Pide que a partir de hoy, hasta que se determinen los interrogantes de los Legisladores, los señores del Frente Económico, tienen que asistir a la cámara, porque tiene algunas preguntas que hacerles, tanto a todos los Ministros y al señor Gerente del Banco Central.

56-57

III.-

SE CLAUSURA LA SESION

57

/

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RAUL BACA CARBO. Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

ACOSTA YEPEZ FRANCISCO	GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
AYALA SERRA JULIO	GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS A.
BACA CARBO RAUL	GONZALEZ REAL GONZALO
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO	GRIJALVA PABON RAUL
BARRAGAN ROMERO GIL	HURTADO GONZALEZ JAIME
BORJA CEVALLOS RODRIGO	LARA QUIÑONEZ ANTONIO
BUCARAM ELMHALIM ASSAD	LEDESMA GINATTA JAVIER
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CARRERA DEL RIO AURELIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CARRION PEREZ ALEJANDRO	LLERENA MARQUEZ CARLOS J.
CEVALLOS Y CEVALLOS OSWALDO	MARQUEZ MORFNO RAFAEL
CISNEROS DONOSO RODRIGO	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CORDOVA MALO ARTURO	MERINO MUÑOZ ARNALDO
CUEVA PUERTAS PIO O.	MOELLER FREILE HEINZ
CHAMOUN SAKER JUAN	MONCAYO ALVARADO ALEJANDRINO
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	MORA SOLORZANO MEDARDO
DAZA PALACIOS FRANCISCO	NICOLA LOOR GABRIEL
DURAN TORRES GALO	OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES
ESPARZA FABIANY WALTER	ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO
ESPINOSA VALDIVIESO SEVERO	ORBEA RUBIO EDGAR
FADUL SUAZO JORGE	PEÑAHERRERA PADILLA BLASCO
FEBRES CORDERO RIVADENEIRA LEON	PICO MANTILLA GALO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	PIEDRA ARMIJOS ARTURO
FREIRE LOPEZ JOSE	PLAZA CHILLAMBO GILBERTO



/

/

PRADO VALLEJO JULIO
 PROANO MAYA MARCO A.
 REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
 ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
 TAMA MARQUEZ JUAN
 TRUJILLO VASQUEZ JULIO C.
 VALDEZ CARCELEN FELIX A.
 VALDIVIESO EGAS CESAR.

VALENCIA VASQUEZ MANUEL
 VAYAS SALAZAR GALO
 VELAZQUEZ HERRERA JACINTO
 VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO
 VILLAMARIN VILLAMARIN CARLOS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 ZAMBRANO GARCIA JORGE

NOTA: Es menester indicar que en la nómina de los señores Legisladores arriba indicada, constan los nombres de los HH. Representantes que estuvieron al momento de instalarse la Sesión, y se completa con los HH. Representantes que ingresaron posteriormente al Recinto Legislativo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum reglamentario. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala 43 HH. Legisladores.-----

-I-

EL SENOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión, le ruego el Orden del Día.-----

-II-

EL SENOR SECRETARIO.- Orden del Día: Informe de los señores Ministros de Estado, Miembros del Frente Económico. Continuación. Hasta ahí el Orden del Día.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ruego al H. Lucero, al H. Clavijo, invitar a los Ministros por favor para que ingresen a la Sala. Les ruego, vamos a continuar con el informe de los señores Ministros de Estado, Ministros del Frente Económico. Tiene la palabra el H. Rodrigo Borja.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente, señores Legisladores, señores Ministros de Estado del Frente Económico, señor Gerente General del Banco Central. Mis primeras palabras para presentar en nombre de mi familia y en el mío propio, un agradecimiento muy cordial a los señores Ministros del Frente Económico y al señor Gerente General del Banco Central, quienes por encima del debate que hoy nos separa y de las diferencias de puntos de vista que sostenemos en materia económica, tuvieron el noble gesto de acompañar a mi familia tanto en la velación como en el entierro de mi padre. Yo les expreso mi re

/

/

conocimiento por un gesto tan caballeroso. Pero al mismo tiempo, con esa misma caballerosidad, les digo que yo como Legislador, como militante de un partido político responsable, estoy en la obligación de cumplir el deber que me atribuye la Constitución de la República. Ese deber fundamentalmente es el de Legislar, y el de ejercer el control político sobre los actos del Ejecutivo, de tal manera que sin faltar a las normas de la caballerosidad y al respeto que debo a las personas de los Ministros de Estado y del Gerente General del Banco Central, prosigo con mi contraréplica a las respuestas que ellos han dado al cuestionamiento formulado por el bloque parlamentario de la Izquierda Democrática. No me detienen tampoco en el cumplimiento de mi deber, una abierta o encubierta amenaza que pueda provenir de la Función Ejecutiva, en el sentido de que se convocaría a un Plebiscito, para que el pueblo ecuatoriano resuelva los conflictos políticos que se han suscitado, tanto dentro del parlamento, como entre el Parlamento y la Función Ejecutiva. Y no nos preocupa esta amenaza, ni constituye siquiera amenaza para la Izquierda Democrática, puesto que tenemos la absoluta seguridad de que en el eventual caso de presentarse la convocatoria a un plebiscito, nuestro partido seguirá recibiendo el respaldo popular creciente que le ha venido dando nuestro pueblo a lo largo de todas las consultas populares; de tal suerte que aquello del plebiscito no es realmente para la Izquierda Democrática, ninguna suerte de amedrentamiento. Al contrario, puede ser un gran estímulo para proseguir en la lucha y para recibir un mayor respaldo popular. El control político, señores Legisladores, señores Ministros, puede realizarse por la vía de la interpelación, pero también por la vía de la información, que los Ministros de Estado se sirvan dar a la Cámara, respecto de problemas importantes del país. Esto lo digo porque, tanto dentro como fuera del Parlamento, se han escuchado, se han dejado escuchar voces que pretenden restar importancia al llamamiento que Izquierda Democrática hizo al Frente Económico y al Gerente General del Banco Central, para que expliquen una serie de problemas de orden económico, presupuestario, cambiario. Lo que nos interesó fundamentalmente a este llamamiento, la motivación principal de él, fue realmente abrir un gran debate nacional sobre una serie de problemas económicos y sociales, que normalmente se mantienen encubiertos por el velo del misterio, y que no hay manera cómo nuestro pueblo pueda conocerlos. De tal manera que, con las preguntas o los cuestionamientos, las respuestas de los Ministros, las contraréplicas de quienes cuestionan y el debate general que debe abrirse des-

/

/

pués, se logre el objetivo de Izquierda Democrática en este caso, que es informar a todo el pueblo ecuatoriano, respecto de la marcha de las cuestiones económicas y sociales de nuestro país. Dije ayer y repito ahora, nosotros somos jueces de ustedes, como Parlamento Nacional, pero el pueblo ecuatoriano es juez de jueces, el pueblo ecuatoriano es el juez nuestro, y es el que en última instancia dá su fallo inapelable sobre la conducta de Ministros, Presidentes, Jueces y Legisladores. Pero para que el pueblo ecuatoriano pueda fallar y sentenciar es indispensable que le otorguemos los elementos de juicio y la información necesaria, para que dé su veredicto y a eso responde mi llamamiento en nombre de la Izquierda Democrática, a que el pueblo ecuatoriano, debidamente informado de lo que ocurre, pueda formarse una opinión y fallar con sentencia inapelable. Aquí se pueden ganar o perder elecciones internas del Parlamento, para ganar elecciones apenas se requiere 35 votos, sumar 35 votos, pero lo más importante no es eso, lo más importante no es vencer sino convencer al pueblo ecuatoriano con razones; y nunca dejo yo, en ocasiones como ésta de recordar la celebre increpación de Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca, ante el General Falangista, que fue a gritar insolentemente: "abajo la inteligencia, viva la muerte", y Unamuno, les respondió: "podéis vencer pero no convencer, porque para vencer tenéis la fuerza bruta necesaria, mientras que para convencer, os faltan razones". En definitiva, ese debe ser en mi concepto, el comportamiento de los Legisladores, de los Ministros, de los Gobernantes, de los Funcionarios Públicos, no solamente vencer en la matemática de las votaciones internas, sino convencer con razones y fundamentos al pueblo ecuatoriano, y para ese efecto es que Izquierda Democrática ha promovido este debate abierto, sobre temas tan importantes que en conjunto constituye lo que nosotros consideramos el problema número uno del país, relativo a la crisis económica, social, presupuestaria y fiscal, por la que atraviesa el Ecuador. Como respuesta a todos aquellos que han pretendido, interesadamente desde luego, disminuir la importancia de este acto, yo les digo simplemente que con sólo la respuesta del señor Ministro de Recursos Naturales, respecto de que el petróleo de la zona precretásica, del Oriente Ecuatoriano, de ser hallado ahí, pertenecerá exclusivamente al Ecuador, y en ese petróleo participación ninguna tendrá la Compañía Norteamericana TEXACO, con solamente esta definición de política petrolera, creo que está más que justificado el llamamiento a los señores Ministros de Estado a esta Cámara. Yo quiero que el país sepa la importancia que esto tie-

/

**

ne. Por los estudios geofísicos y geoquímicos realizados, hay indicios muy serios y fundamentados de que existen grandes cantidades de petróleo en esa zona. A fines del año 79, terminaron esos estudios y la conclusión fue positiva, hay un alto grado de probabilidad de que ahí exista petróleo. Entonces CEPE propone a TEXACO la perforación de los 2 primeros pozos exploratorios para verificar la existencia del petróleo. La TEXACO no quiere intervenir en el negocio, no quiere correrse los riesgos mineros de la operación, y en respuesta a las propuestas de CEPE, la TEXACO, por órgano de su Gerente W.C. Benton, escribe una carta muy ilustrativa, con fecha 23 de octubre de 1980, al entonces Gerente General de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, cuyo contenido pido a la Presidencia se sirva ordenar que se lo lea por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quito, octubre 23 de 1980.- Señor Ing. José Carvajal.- Gerente General de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana.- Presente.- Señor Gerente General: Durante las reuniones mantenidas con usted y el señor Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, se nos ha indicado que si TEXACO no está en condiciones de participar en el proyecto de perforación profunda en Sancha, CEPE estaría dispuesta a hacerlo como operación de riesgo propio, toda vez que las condiciones económicas ofrecidas a la Compañía, no pueden justificar su participación en el Proyecto de perforación profunda y estaríamos de acuerdo con su plan de iniciar esta operación de riesgo propio, dentro del área del Consorcio CEPE-TEXACO, para lo cual consideramos que las partes deberían convenir respecto a los siguientes principios básicos: 1.- Una clara definición de la operación de riesgo propio en el Sacha, profunda; creemos que las estipulaciones mínimas que deberían regir esta operación, serían: a) CEPE efectuará la operación y asumirá la total responsabilidad por la misma. b) CEPE cubrirá la totalidad de los costos relacionados con esta operación de riesgo propio. c) CEPE recibirá la totalidad de la producción del precretásico, de dicho pozo, hasta cuando su valor en la cabeza del pozo, sea igual a 5 veces los costos incurridos en el referido pozo. 2.- En el caso de que el precretásico no resultare productivo, y si CEPE decidiera completar el pozo en el cretásico, TEXACO tendría entonces el derecho a participar en los costos de perforación y completación del pozo en el cretásico, y a participar en la producción que de él se obtuviere; en este caso la participación de TEXACO, sería calculada sobre la base de costo de un pozo cretásico ordinario. 3. TEXACO recibirá su par

**

/

te de aquellos desembolsos ya hechos por el Consorcio y que se refieren a los estudios de compras de los materiales destinados para la perforación de este pozo profundo. Señor Gerente, estamos a su disposición para iniciar las conversaciones conducentes a la celebración de un acuerdo cuando usted lo estime conveniente. Del señor Gerente General. Muy atentamente.- W.C. Benton, Gerente. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente y señores Legisladores, esta es la historia de este problema petrolero. Qué es lo que propone en definitiva TEXACO al Gobierno Ecuatoriano?. Un negocio leonino, que TEXACO corra con todos los riesgos de la perforación, perdón, que CEPE corra con todos los riesgos de la perforación, que CEPE pague todo lo que la perforación cuesta, alrededor de 8 millones de dólares cada pozo. Que si CEPE encuentra petróleo, entonces la TEXACO le paga 5 veces lo que ha costado la perforación del pozo, y de ahí en adelante empiezan a compartir los beneficios de la explotación. Este es un negocio leonino, que proponía TEXACO a CEPE, puesto que de encontrarse petróleo, CEPE no va a sacar simplemente 5 veces el valor de lo que le costó perforar, sino 100, 200 mil veces, dependiendo de la magnitud de los yacimientos; de tal manera que era inaceptable la propuesta TEXACO. Se mantiene 2 años de silencio respecto de este problema, hasta que Izquierda Democrática, llama acá a los Ministros de Estado, y el señor Ministro de Recursos Naturales, define una política a este respecto, y dice muy claramente: si se encuentra petróleo en el precretásico, este pertenecerá exclusivamente al Gobierno Ecuatoriano. Solamente esta definición de política petrolera, ya ha justificado con creces el llamamiento a los señores Ministros de Estado a esta Cámara. Pero aparte de lo dicho, esta llamada se justifica por muchos otros aspectos. El país ha podido informarse, por intermedio de la Cámara, de una serie de cuestiones verdaderamente importantes. El país sabe, por ejemplo, que desde el Ministerio de Finanzas, se ha proseguido en el endeudamiento agresivo que se inició en los tiempos de la dictadura. El país sabe que la deuda contratada, hasta diciembre del 81, suma 7.810 millones de dólares. El país sabe que esa deuda o ese endeudamiento exterior, se ha aumentado en estos últimos dos años en el 54%, cifra alarmante de endeudamiento. El país sabe que el servicio de esa deuda externa, equivale al 67% de las exportaciones ecuatorianas. El señor Ministro dijo al contestar mi pregunta, que el servicio de la deuda a largo plazo, equivalía al 37%, pero no dijo nada de la deuda a mediano y corto plazo, por lo cual me siento autori-

/

/

zado yo, en este momento, a dar fe de lo que dijo su asesor Ministerial, el doctor Alfredo Vergara, de que el servicio de la deuda externa, equivale al 67% de las divisas que deben ingresar al Ecuador por todos los rubros de exportación, lo cual significa que de cada dólar que debe venir, 67 centavos de dólar se quedan en el exterior, y solamente 33 centavos ingresan a la reserva monetaria internacional de nuestro país; para tener una idea de lo que esto significa, debo decir que el servicio de la deuda en el 78, fue el 15% del monto de las exportaciones, y que en el 79 subió al 25%, cifra que se la considere razonable. Pero lo que no tiene posible justificación, lo que es realmente exagerado, es que se haya promovido un endeudamiento, que le embarca al Ecuador en un servicio del 67% del fruto de sus exportaciones. Finalmente, en relación a este tema, el Ecuador ha podido saber a través de este llamado a los Ministros, que el 64% de la deuda externa, está contratada en términos que el señor Ministro ha llamado duros; es decir, con bancos privados o consorcios de bancos privados, con o sin la intervención de intermediarios, plazos cortos, altos intereses, y en general condiciones onerosas para la conveniencia ecuatoriana; y que solamente el restante 36%, según cifras del señor Ministro de Finanzas, se ha contratado en términos blandos; es decir largos plazos, bajos intereses y acreedores que son entidades internacionales de desarrollo. En el campo petrolero, a través del llamado a los señores Ministros, el país ha podido informarse: en primer lugar, de que las reservas probadas no son realmente 650 millones de barriles, en nuestro país, que son más, que la propia revista de la OPEP, asigna para el 81, para el presente año, reservas probadas que van entre mil noventa y ocho millones de barriles y mil ciento dos millones. De tal manera que aquí hay una manipulación de cifras, un poco queriendo angustiarle al país, un poco queriendo forzar determinadas resoluciones de esta Cámara; debemos saber que la OPEP ha recogido estas cifras que constan en su revista de la primavera de este año, de los propios datos que le suministra el Ministerio de Recursos Naturales. El País debe saber que no es justificado el pesimismo del señor Ministro Robalino, pesimismo que se dejó traslucir, yo diría que un poco indiscretamente, en el periódico norteamericano "The Wall Street Journal", de abril 22 del 81, en donde aparece una entrevista al señor Ministro, durante su gira por los Estados Unidos, uno de cuyos párrafos dice lo siguiente: Pero las reservas de petróleo en el Ecuador están mermando y su consumo interno está creciendo rápidamente; de acuerdo con César Robalino Gonzaga, Ministro de Recursos Natu-

/

/

rales y Energéticos, el país podría tornarse en un importador de petróleo para 1985. Como anotó el funcionario en una visita realizada a ésta la semana pasada, un alto en las exportaciones de petróleo, podía crear un serio desequilibrio en la economía nacional, la cual se sustenta de los ingresos del petróleo; Ecuador puede ser la primera nación de la OPEP, que sufra esta suerte. Este llamado ha servido para despejar un poco esta injustificada actitud pesimista del Ex-Ministro de Recursos Naturales y actual Ministro de Finanzas; ha servido adicionalmente para que se aclare el problema del gas del golfo de Guayaquil. Yo hablé la semana anterior de que pesaba sobre esta operación, una especie de maldición; durante una década el Ecuador ha tratado de explotar esos yacimientos, al principio a través de ilustres desconocidos, después a través de conocidos ilustres, pero el resultado es igualmente estéril, y eso no marcha y hay que decirle al pueblo ecuatoriano, y hay que decirle particularmente al pueblo de Guayaquil que no se haga muchas ilusiones de una pronta explotación de los yacimientos del Golfo, que esa explotación, con fines de industrialización para la fábrica de fertilizantes, no podrá ser antes de 1985; que lo que se va a hacer probablemente en este año, según la propia información del Ministro, es perforar el primer pozo exploratorio, no de explotación primer pozo exploratorio, para saber la cuantía, los alcances del Campo Amistad en el Golfo de Guayaquil; pero de allí a la explotación efectiva del gas van a pasar algunos años, y según los cálculos que paso a señalar, esa explotación no se tendrá como realidad sino a partir del año 1985, es decir en la próxima administración gubernativa del país. Porqué digo esto?, porque si bien se ha contratado una plataforma móvil autoelevable para la exploración del Campo Amistad en el Golfo de Guayaquil, todavía no se ha contratado, porque han fracasado los concursos de precios y las licitaciones, la plataforma fija de explotación, que le permita perforar 8 a 10 pozos de explotación y de desarrollo y de aprovechamiento del gas del Golfo de Guayaquil; y esto, es decir la operación primera de perforación del primer pozo, optimistamente consideradas las cosas, no podrá ser sino dentro de nueve meses a doce meses a partir de la fecha actual y eso si todo sigue normalmente, si no vuelve a operar la maldición negra sobre el gas del Golfo de Guayaquil; digo esto porqué?. porque necesitamos señores Ministros, por lo menos dos meses para realizar los estudios de suelos; creo que el señor Ministro se ha convencido de que son indispensables-

/

/

los estudios de suelos para saber qué diseño debe darse a la plataforma fija de explotación; dos meses para estudio de suelos, seis meses para construcción de la plataforma, son ocho meses, un mes para el transporte por vía marítima de ella, nueve meses; es decir que lo menos que necesitamos para que la plataforma esté sustentada en el Golfo de Guayaquil son nueve meses. Ahora bien, se trata de abrir por lo menos diez pozos, perforar diez pozos en el Golfo de Guayaquil; cada pozo se demora un promedio de tres meses en su perforación, por diez pozos, necesitamos 30 meses, o sea dos años y 39 meses. Este es el tiempo que necesitamos para sacar el primer volumen de gas y llevarlos por las tuberías a la fábrica de fertilizantes, de úrea de amoníaco en la Provincia del Guayas. De tal manera que esto debe saber el pueblo ecuatoriano, porque el pueblo ecuatoriano y en especial el pueblo de Guayaquil cree que el pozo que se ha ofrecido perforar este año es un pozo ya de explotación, cuando es un pozo apenas de exploración, y que la explotación no podrá hacerse sino alrededor y a partir de 1985. El sólo hecho de estas informaciones para el país, creo yo que ya justifica plenamente el llamado al Frente Económico a que comparezca a esta Cámara; me queda pendiente, sin embargo, la contraréplica a las afirmaciones hechas por el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador. La tesis que yo sostuve en mi cuestionamiento primero fue la del total fracaso de la intervención del Banco Central en el mercado libre de cambios; si los actos han de juzgarse no por las intenciones sino por los resultados, no podemos menos que concluir que esa operación ha sido realmente un completo fracaso, porque los resultados obtenidos han sido exactamente los contrarios a los propuestos por el Banco Central para intervenir; con sólo decir que antes de la intervención del Banco Central la cotización del dólar era 31.50 y que aquí tengo un recibo de una casa de cambios local de fecha septiembre 12, en que la cotización del dólar ha subido a 33.60, con sólo decir esto, estaría diciendo ya que no tuvo éxito, no alcanzó sus objetivos, propósitos y finalidades la intervención del Banco Central en el mercado libre de cambios. Pero es que la cosa no queda allí; el señor Gerente General del Banco, cuando anunció la intervención del Instituto Emisor dijo textualmente en el Diario El Comercio de 11 de junio del 81; cito: El Banco Central intervendrá en el mercado libre de cambios desde hoy, y agregó: Existe un gran afán especulativo desde abril y mayo pasados; con nuestra intervención vamos a demostrar a los especuladores que se han equivocado en su conducta. Esto es lo que afirmó el señor Gerente General del Banco Central para

/

/

justificar la intervención. Ahora bien, los resultados demuestran todo lo contrario; los únicos que se beneficiaron con la intervención del Banco Central, fueron precisa e irónicamente los especuladores; ellos vendieron al Banco Central dólares caros, le compraron después de unos días dólares baratos y vendieron al público nuevamente dólares más caros todavía; es decir ganaron por una triple vía, y eso para hablar de la fuga de divisas a que dio lugar esta intervención y acerca de la cual hablaré posteriormente. Yo no me opongo a que la gente gane plata, a lo que me opongo es a que la gente gane plata sin trabajar, especulando, yo creo firmemente en que la única fuente de riqueza debe ser el trabajo, en que nadie debe ganar dinero sin trabajar; o para decirlo de otra manera, en que en un país bien organizado nadie debe trabajar sin comer ni comer sin trabajar. De tal manera que especuladores, parásitos sociales, son los únicos que con la intervención del Banco Central se beneficiaron en enormes sumas de dinero, y los datos que yo tengo y que demuestran que las informaciones del señor Gerente General del Banco Central no fueron todo lo completas que debieron ser, demuestran algunas cosas realmente interesantes; demuestran por ejemplo que en la compra de dólares se repiten una serie de nombres, de cifras naturalmente inferiores a 100.000 dólares, pero hay varias compras consecutivas de cifras menores, a veces hay familias enteras comprando dólares, en ocasiones hay funcionarios conocidos de casas de cambio, comprando dólares al mismo tiempo que lo hacen las casas de cambio; es decir que se van multiplicando los tentáculos de la especulación. Y digo que las informaciones del señor Gerente no fueron muy completas porque tengo casos como los siguientes, extraídos de la propia documentación depositada en la Secretaría de la Cámara por la Gerencia del Banco Central; tenemos por ejemplo que el señor Gerente General dice: que a la Casa de Cambios llamada "Mundicambios" de Guayaquil se le ha comprado 50.000 dólares, se le ha vendido 300.000 dólares. Sin embargo los documentos demuestran que lo que se le vendió no fueron 300.000 dólares sino 550.000 dólares, y que en estas transacciones no aparecen las compras hechas los días 15, 16, 17, 20, y 27 de julio, por 50.000 dólares cada una. En estas ventas, en estas transacciones de "Mundicambios" con el Banco Central, el Banco Central perdió 2.24 sucres por cada dólar comprado. Tenemos el caso de la Casa de Cambio Rodrigo Paz de Quito; el señor Gerente afirmó textualmente: se le ha comprado 500.000 dólares, se le ha vendido 4'600.000 dólares; la realidad es diferente, lo que se le compró efectivamente no fue 4'600.000 dólares sino 5'200.000 dólares; porque no constan en la in-

/

/

formación las transacciones realizadas el 10 de julio por 350.000 dólares y el 14 de julio por 250.000 dólares, y en estas transacciones en general, con esta Casa de Cambios, el Banco Central perdió 2.31 sucres por cada dólar. Otra Casa de Cambios: "Multicambios de Quito". - Esta Casa de Cambios no fue mencionada por el señor Gerente a pesar de que vendió al Banco Central 1'714.000 dólares al precio de 30.58 sucres por dólar, y se le vendió por parte del Banco Central a esta misma Casa, 1'100.000 dólares a 28.44 sucres por dólar, perdiendo en esta transacción el Banco Central, 2.14 sucres por cada unidad de la divisa norteamericana. Otro caso: el señor Gerente General dijo de Transcambio que no se le ha comprado nada, que se la han vendido 650.000 dólares; pero allí no constan las ventas realizadas el 15, 16 20 y 22 de julio por 220.000 dólares adicionales. Y así podría hablar de una serie de entidades, tengo aquí por ejemplo el Banco de Crédito Hipotecario, no mencionado en el informe del señor Gerente, el cual vende al Banco Central 1'175.000 dólares a 30.70 y compra 690.000 dólares a 28.84, transacción en la que el Banco Central pierde 1.86 sucres por dólar, y lo mismo pasa con el Banco de Descuento, tampoco mencionado, que vende al Banco Central 700.725 dólares con 26 centavos de dólar, a 29.49 y que compra al Instituto Emisor 716.899 dólares con 22 centavos, a 28.38, transacción en la que el Banco Central pierde la suma de 1 sucre 11 centavos por cada dólar norteamericano; y lo mismo podríamos decir de una serie de instituciones que se dedicaron a hacer el gran negocio de venderle caro los dólares al Banco Central, comprarlos baratos y especular con ellos. Una de las finalidades de este Gobierno y de todo gobierno sensato, especialmente en los países pobres de Africa, América Latina y Asia, países en vías de desarrollo, es la de evitar hasta donde sea posible, la fuga de capitales al exterior, por una razón sencillísima: porque cada vez que un ecuatoriano o un latinoamericano saca su dinero al exterior, está primero conspirando contra el desarrollo económico y social de nuestro propio país, y en segundo lugar está colaborando y ayudando con su dinero para el desarrollo de los países desarrollados e industrializados. Entonces es una acción de lesa Patria, sacar capitales al exterior e invertirlos allá, porque es, vuelvo a decir, conspirar contra el desarrollo económico y social de nuestro pueblo; pues bien, esta es una meta del Gobierno al cual ustedes señores Ministros representan, y es una meta deseable, pero con la intervención del Banco Central en el mercado de divisas, se logró el efecto contrario; es decir se invitó, se estimuló implícitamente la fuga de grandes capitales ecuatorianos hacia el

/

/

exterior, y voy a explicar porqué. Hasta el año 78, las tasas de interés en el mercado internacional de capitales, eran más bajas que las ecuatorianas; entonces es evidente que había poco interés en expatriar capitales y colocarlos a intereses más bajos que los que se podían lograr internamente en el Ecuador; una intervención del Banco Central en ese contexto no habría propiciado la fuga de capitales, pero a partir del 78 empiezan a elevarse las tasas de interés, el Plan-Rey en New York, el Ligor en Londres, hasta llegar al 20.5, ahora veo que ha bajado al 19.5 pero llegó al 20.5. De suerte que, una intervención que le permite al Banco Central del Ecuador ofrecer gran cantidad, libre cantidad de dólares baratos, es implícitamente un estímulo para que los especuladores compren esos dólares baratos y los saquen al exterior para recibir intereses del orden del 20.5%. De allí que, con la intervención no se logre el propósito del Gobierno de evitar la fuga de capitales, sino que se la estimula, con lo cual reitero la prueba de que la intervención dio resultados contraproducentes, lo cual me permitió mantener la tesis de que esa intervención fue un completo fracaso. Otras de las argumentaciones del señor Gerente General, justificatorias de la intervención del Banco Central, fue la de ayudar a la empresa privada, estimular, impulsar, fomentar la acción de la empresa privada para que pueda desarrollarse; pero en la práctica la intervención conspiró contra la empresa privada, por la doble vía, primero del alza del dólar, porque queda demostrado que el dólar llegó en un momento dado a 33.60; un buen sector de la empresa privada ecuatoriana tenía obligaciones en dólares que cumplir con el exterior; es decir tuvo que comprar dólares más caros para pagar sus deudas, con todas las consecuencias de aumento de los costos de producción y de transferencia de esos costos al consumidor ecuatoriano. Y, además, por la restricción del circulante que como voy a pasar a demostrar, produjo en nuestro país la intervención del Banco Central en el mercado libre de cambios. Para favorecer la liquidez, es decir para permitir la expansión de los medios de pago en manos del público, se expidió un Decreto, el 1156 del 81, no es Decreto, es Regulación de la Junta Monetaria; en agosto de este año se expide la Regulación 1156 del 81, que baja el encaje bancario en dos puntos: del 26% al 24%; esto para producir un mayor flujo de medios de pago en poder del público y para permitir el funcionamiento del factor multiplicador a través de la banca privada, que permita dar un impulso a la producción nacional. De tal manera que está muy claro que el Gobierno se propone en ese momento una expansión del medio circulante; pero en cambio, a través de la intervención y dado que según datos proporcionados por el propio señor Gerente General del Banco Central, se venden netsmen-

/

te 64'500.000 dólares, a un promedio que yo calculo de 29 sucres por dólar, eso da una suma de 1.800 millones de sucres que se retiran de la circulación y que se congelan en el Banco Central, porque todos los que tenían sucres van al Banco Central a comprar dólares baratos y esos sucres que recibe el Banco Central se guardan en sus bodegas y quedan fuera de circulación; con lo cual se logra el efecto de restringir el circulante, es decir se logra el efecto contrario de lo que quería el Gobierno al dictar la Regulación 1156, que era expandir el medio circulante y producir una mayor liquidez en el proceso productivo del Ecuador. Y entonces ocurre esta cosa que es terriblemente irónica; la regulación 1156 baja en dos puntos el encaje bancario, pero matemáticamente calculado, el acto del Banco Central al vender esos dólares, equivale a haber subido el encaje bancario en 6.6 puntos. Se vuelve a probar, por consiguiente, que hay un nuevo efecto contrario al que se quiso lograr a través de la intervención. Se quiere liquidez y se logra iliquidez; y esto se hace en un momento en que el crecimiento del medio circulante a julio 31 del 81, es apenas de la tasa del 13%, es decir en momentos en que se produce la tasa más baja del crecimiento del medio circulante en muchos años del país. Conclusión: Nuevo argumento para demostrar que la intervención del Banco Central en el Mercado Libre de Divisas, tuvo un mal éxito, por decir lo menos. El economista Mauricio Dávalos, defendiendo las virtudes de la intervención, dijo en esta Cámara que el Banco Central, en el negocio de compra venta de divisas ha ganado 246'986.946,66 sucres. Si esto fuera cierto, yo le preguntaría simplemente lo siguiente al señor Gerente General del Banco Central: Si vendiendo esos 64'000.000 de dólares hizo un gran negocio el Banco Central, por qué no vendió el doble, por qué no vendió toda la reserva monetaria del país, si era el gran negocio. La verdad es que aquí está encerrado un sofisma, esa es una ganancia que se podría llamar contable o ficticia, que simplemente consta en los libros. El Banco Central, registra su reserva monetaria, a razón de 25 sucres en sus libros, pero todos sabemos que el dólar está alrededor de los 30 o 31 sucres, que ha subido hasta 33.60 hace poco, es decir que no se puede jugar de esta manera con las cifras, no se puede decir que los dólares que tenía a 25, valorados, avaluados por decir de alguna manera a 25 sucres en los libros del Banco Central, al venderse a 28 y pico, ha producido una ganancia para el Banco Central, porque potencialmente el valor de esos dólares, es el valor, es la cotización en el mercado libre, de tal manera que aquí hay un sofisma encerrado en esta argumentación del señor Gerente General del Banco Central. Yo pondría el ejemplo de una casa, yo tengo una casa que cuesta 4'000.000 de sucres, por-

/

decir algo, pero está avaluada en el Catastro Municipal en 1'000.000. Si esa casa, yo la vendo en 2'000.000, no puedo decir que he ganado - 1'000.000, porque me estoy refiriendo a los libros municipales, donde mi casa cuesta pues un sólo millón de sucres. Si le vendo al doble, no puedo autoengañarme diciendo que he ganado 1'000.000, cuando sé que comercialmente esa casa bien puede valer 4'000.000 de sucres. Exactamente lo mismo pasa con el dólar, en los libros del Banco Central, el dólar 25 sucres, pero en las casas de cambio, el dólar, en los bancos, el dólar 30,31,32 sucres. De tal manera que el Banco Central, no ganó en esta operación sino contablemente, perdió; por eso me permití yo recomendar que en las respuestas del señor Gerente General no hiciera una sola cuenta de los dólares procedentes de la incautación a los exportadores, con los dólares materia de estas transacciones como fruto y por consecuencia de la intervención del Banco Central. En conclusión, señores Ministros, yo creo que la intervención del Banco Central fue desafortunada, porque he demostrado que produjo resultados contrarios a los previstos, a los queridos, a los deseados, y los actos públicos no pueden juzgarse por las intenciones, tienen que juzgarse por los resultados. De tal manera que partiendo de los resultados, yo concluyo que fracasó la intervención del banco Central. Pero por qué fracasó señores Legisladores? y esto lo digo con el mayor respeto personal a los señores personeros del Banco Central. Fracasó porque no hubo los debidos estudios técnicos que aseguraran el éxito de la intervención. De esto yo no tengo la menor duda, y el pecado original de esta intervención está en el hecho de haberse cambiado por ejemplo el Decreto 529 de julio 14 del 76, por las regulaciones que autorizaron al señor Gerente del Banco Central, entrara, a su arbitrio y cuando lo crea oportuno, en el mercado libre de divisas. Antes estuvo en vigencia este Decreto, cuyo Art. 1º decía, me estoy refiriendo a este Decreto expedido el 14 de julio del 76, el Art, 1º decía: El Banco Central del Ecuador, queda facultado para intervenir en el mercado libre de cambios, comprando o vendiendo divisas en base a normas que expida la Junta monetaria, en consideración al estado de la reserva monetaria internacional y a los niveles previstos para ésta, en el programa financiero del Banco Central. Es decir, que era una intervención sometida a normas, a normas técnicas, a estudios especializados. Pero este Decreto, se lo sustituye por la Regulación 1144 del 81 de la Junta Monetaria, que dice: Autorizar a la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, para que cuando lo considere oportuno, intervenga en el mercado libre de cambios, en la compra y venta de divisas por cualquier concepto, fijan

/

/

do tasas competitivas a las que ofrezcan las otras entidades que participan en dicho mercado. Aquí está el error, porque debió fijársele a la Gerencia del Banco Central, límites, controles, selectividad en esa intervención, no pudo usar tan barbaraamente libre, tan salvajemente libre la intervención, que cualquier señor, cualquier especulador, iba a comprar millones de sucres en dólares al Banco Central, o iba a vender le millones de sucres, millones de dólares al Banco Central; eso no pudo ser jamás así; yo no cuestiono la intervención en sí como mecanismo regulador de la cotización de las divisas extranjeras, esa regulación es una de las finalidades sustanciales del Banco Central, lo que cuestiono es la forma antitécnica como se hizo esa intervención, tan antitécnica, como que produce resultados absolutamente contrarios a los deseados. Si hubiera habido esos estudios técnicos, se hubiera sabido con anticipación, que el problema de la cotización creciente del dólar, no era simplemente el fruto de la especulación, como dio a entender el señor Gerente General, sino que, más allá y dando origen a esa especulación, estaban gravitando una serie de factores reales en la economía nacional, respecto de los cuales la especulación era un mero efecto, pero no su causa. La especulación, lo mismo en las divisas extranjeras que en los productos alimenticios, es el efecto de la escasez; frente a la oferta abundante de divisas o de alimentos, el especulador se muere de hambre; el especulador solamente puede hacer su agosto cuando hay escasez, entonces puede hacer acaparamientos y especulaciones, y enriquecerse parasitariamente con el sudor ajeno. Por consiguiente, un estudio técnico habría detectado que la subida de precio del dólar, no era una mera especulación sino que había causas fundamentales, y que había que combatir esa alza del dólar, en sus causas, factores reales y no en sus efectos, especulación. Cuáles son esos factores reales?. Primero, las exportaciones bajaron en el semestre primero de este año en 2.309'000.000 de sucres. Y qué significa esto?. Significa como lo ha reconocido el propio señor Gerente General del Banco Central, que a través de la vía de la subfacturación, como bajaron las exportaciones, bajaron los dólares que llegan al Ecuador, y esos dólares, en un porcentaje se incautan en el Banco Central, y en otro porcentaje se evaden de esa incautación y van a parar a las casas de cambio de nuestro país. Como bajó el flujo de esos dólares, entonces naturalmente este es uno de los factores reales por los cuales, por los cuales, empezó a desbalancearse la demanda y la oferta de dólares en el mercado libre, pero la solución era combatir la subfacturación, y sigue siendo ésta la solución. Y yo me alegro haber escuchado que el

/

/

señor Gerente reconoce esta realidad; hay que combatir los fenómenos - en sus causas, y no en sus efectos. Hay que combatir la subfacturación, y el Gobierno tiene que hacerlo. Otro factor real es la disminución de los préstamos privados del exterior, por razón de las altas tasas de - interés vigentes en los mercados extranjeros. Como según propias decla - raciones del señor Gerente General, el 85% de los préstamos del exte - rior, van a canjearse por sures en bancos y casas de cambio, y sólo el 15% engrosan la reserva monetaria internacional, es lógico que al bajar el volumen de endeudamiento privado con el exterior, baja la oferta de dólares en las casas de cambio, y esto es otro factor real, que desba - lancea la oferta y demanda de dólares. Luego, para agravar las cosas, - el propio Banco Central reduce al 50% los dólares para viajeros, yo con - cuerdo con el señor Gerente General, que este privilegio no debe exis - tir, pero no estoy de acuerdo en que se lo haya reducido o pretendido - cortar precisamente en el momento en que había un desajuste entre la o - ferta y demanda de dólares, debió buscarse una oportunidad más adecuada para hacer esta disminución de los dólares para turistas y viajeros en general. En fin, podrían aumentarse las causas reales, también es una - causa real, el hecho de que las empresas empezaron a buscar dólares, es decir aumentó la demanda de dólares, para pagar anticipadamente deudas, o cancelar deudas en el exterior, en razón de los altos intereses que se cobran en el extranjero. Estos son los factores reales, la especula - ción no es sino el efecto de la gravitación de estos factores; una bue - na medida es combatir las causas y no los efectos. Finalmente, señores Legisladores, señores ministros, señor Presidente de la Cámara, señor - Gerente General, usted habló de que sólo los adivinos podían darse - cuenta de que iba a ser un gran negocio venderle al Banco Central en - los primeros días de la intervención, dólares, y comprarle después de - unos días cuando baje el dólar a 29 o a 28 y pico. Pero me temo señor - Gerente que la Economía es una ciencia, una ciencia previsible, que - los acontecimientos económicos, puede prevenirse, a partir de determi - nados antecedentes y factores reales, porque si esto no fuera así, ni la Economía fuera ciencia, sino acertijo, ni los economistas fueran - profesionales, sino adivinos. Yo no creo que esto sea así, lo que pasa es que no hubo en el Banco Central un estudio Técnico que pueda preveer - lo que iba a pasar, pero los señores de las casas de cambio, los espe - culadores, sí previeron, y por eso hicieron este gran negocio, y no e - ra cuestión de adivinanza, era cuestión simplemente de aplicar normas - científicas de la Economía, para darse cuenta que determinadas causas - dan efectos específicos. Hablar de esta manera, de que son adivinos, -

/

/

de que sólo los adivinos podían saber lo que iba a ocurrir con la intervención del Banco Central, nos llevaría, para decir un poco en broma y un poco en serio, a cambiar el equipo de asesores o de economistas del Banco Central, por otros tantos adivinos con bolas de cristal, que traten de extraer de ahí las conclusiones futuras de lo que van a ser los acontecimientos económicos. De tal manera que yo, en nombre de las ciencias económicas y de los economistas, creo que el señor Gerente no ha sido muy amable con su propio título de economista, y con la ciencia que profesa que es la Economía, y un poco el señor Gerente, así hubiera estado de acuerdo con el viejo chiste respecto de los economistas, chiste perverso con el que yo estoy en total desacuerdo, según el cual el primer economista de la historia humana fue Cristóbal Colón, porque cuando salió de Puerto de Palos, no sabía a donde iba, cuando llegó a América no sabía dónde estaba parado, pero eso sí viajó costeadado por el Gobierno. Un poco hablar en términos de adivinos y de adivinanzas, no por mi parte que yo respeto las ciencias económicas como todas las ciencias sociales, sino por parte del señor Gerente General del Banco Central, un poco es ponerse al lado de este chiste cruel contra los economistas, como los hay también contra los abogados, y como los habrá cuando, superpuestos los economistas sobre los abogados, vengan los ecologistas a reemplazar a los economistas en la toma de decisiones públicas dentro del Estado. Señor Presidente, señores Legisladores, señores Ministros, reitero que la intención de mi partido al llamar al Frente Económico, fue informativa, a abrir un gran debate nacional sobre esto y que el país conozca todo lo que ocurre, respecto de la cuestión económica social. En mi ánimo no está molestar a nadie en lo personal, y menos a hombres que como los señores Ministros de Estado aquí presentes y el señor Gerente General del Banco Central, tuvieron una acción de nobleza con respecto a mi familia y a mí en un duro trance, pero no por eso yo puedo dejar de cumplir mi deber como Legislador Ecuatoriano y militante de Izquierda Democrática. Y en cumplimiento de ese deber ineludible, y como conclusión de mis cuestionamientos, yo propongo a la Cámara Nacional de Representantes, la consideración del siguiente Acuerdo que resume los puntos de vista de mi partido de lo que ha sido hasta aquí el debate entre Izquierda Democrática, cuestionando las acciones económicas del Gobierno y los Ministros del Frente Económico y Gerente General del Banco Central, defendiendo los puntos de vista gubernativos. Pido señor Presidente, que se sirva ordenar la lectura por Secretaría del Acuerdo que presento en nombre y en representación del bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática. Muchas

/

/

gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando: Que la crisis económica, social, presupuestaria, cambiaria y fiscal, es el problema más grave de los que actualmente afectan al país. Que el endeudamiento externo proseguido por el actual Gobierno en los últimos años, es inconveniente para el país, ya porque los montos contratados exigen que un altísimo porcentaje del producto de las exportaciones se destine al servicio de la deuda externa; ya por su estructura excesivamente dependiente de bancos y consorcios de bancos privados extranjeros; ya por la intervención de firmas intermediarias en las contrataciones; ya por los altos intereses, plazos cortos, y onerosas condiciones del endeudamiento. Que se han señalado deficiencias en la conducción de la política petrolera, particularmente en los sectores de comercialización externa, en el desarrollo de la explotación del gas del Golfo de Guayaquil, y en la tardanza en la formación de Petroamazonas como entidad operadora y de control del Consorcio CEPE-TEXACO. Que la intervención del Banco Central en el mercado libre de divisas, debido principalmente a la ausencia de estudios técnicos y a la falta de controles y limitaciones, ha resultado un total fracaso y ha producido efectos exactamente contrarios a los que se propuso conseguir esta operación. Acuerda: 1.- Recabar de los Ministros del Frente Económico, el estudio de las observaciones y comentarios que se han formulado en la Cámara Nacional de Representantes y la rectificación de rumbos en la conducta de la política económica, social, presupuestaria, cambiaria y fiscal del Estado, a fin de alcanzar los objetivos del desarrollo económico y de justicia social, que el actual Gobierno ofreció al pueblo ecuatoriano.- 2.- Gestionar el manejo de la política monetaria del país y particularmente la mal instrumentada intervención, realizada por el señor Gerente General del Banco Central, en el mercado libre de cambios, que ha causado graves perjuicios a la economía del país en su conjunto, hasta ahí el texto señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Continuaremos con la intervención del H. Bucaram.

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente. Yo señor Presidente, he tomado un criterio de la intervención en esta Cámara de los señores Ministros tanto de Finanzas como de Recursos Naturales; ellos consideran que el país atraviesa un momento duro, difícil dentro del aspecto económico, dentro de su desenvolvimiento administrativo, a diferencia de lo que nos expresó el señor Ministro de Agricultura, que en el campo agrícola principalmente, el campo agrícola que es la fuente más poderoso

/

/

sa de la riqueza de este país, se siente bonanza y que ha aumentado la producción en muchos rubros. Claro está, debemos aceptar que el señor Ministro de Agricultura al otro día nos dijo que no era su exposición tendiente a decirnos que había demasiada bonanza, parece que le pidieron que rectifique su criterio; y he llegado a formarme un criterio, que el señor Ministro de Finanzas por ejemplo nos dice que para la solución de todos estos males, hay que crear más impuestos, no vuelve con el mismo paquete o parte del paquete de impuestos que la Cámara Nacional de Representantes presidida por Bucarám ya en su oportunidad lo rechazó; más impuestos a la renta; impuestos a la tenencia de vehículos, antes era impuesto a la matriculación de tales vehículos; más impuestos a las transacciones comerciales, en fin, esta es la única solución que encuentra a mano el señor Ministro de Finanzas, porque para él, endeudar mayormente al país sería una cosa inconsulta. Claro está señor, estamos en una cifra realmente límite de endeudamiento, los endeudamientos duros, los endeudamientos agresivos decía el Ministro de Finanzas cuando era también Ministro de las dictaduras. Yo he querido demostrar señor Presidente que el mal que afrontamos no es cuestión de cargar al pueblo ecuatoriano con más tributos, el mal que afrontamos se debe a los grandes derroches de dinero que estamos enseñados a realizar, a la falta de austeridad y de honestidad en el manejo de los fondos públicos, al poco control que se lleva a cabo para la debida recaudación de los tributos, a la constante evasión de impuestos mediante el contrabando sistemático, organizado y porqué no decirlo científico señor Presidente. Y para demostrar eso he hecho unas preguntas sencillas que no se me ha podido contestar adecuadamente sino más bien la contestación medirá la razón. Y he dicho también que el Ministro de Recursos Naturales nos ha venido aquí en pos de otra Ley; la reforma a la Ley de Hidrocarburos, porque cuando frente a la Cartera estaba de titular quien es ahora Ministro de Finanzas, contrajo este compromiso en el exterior con las compañías explotadoras o que pretenden explotar nuestra riqueza hidrocarburífera. Y digo que contrajo este compromiso porque sus propias declaraciones en los periódicos del exterior y la poca fe que ponían en esas declaraciones las compañías extranjeras, nos lleva a esta conclusión, amén de su presencia constante en la Comisión de lo Agrario y de lo Económico, tendiente a lograr una Ley de Hidrocarburos que nos hace retroceder, ecuatorianos, dos pasos; si dimos un paso hacia adelante cuando terminamos con la explotación de nuestro subsuelo mediante la concesión y adoptamos esta política por asociación, ahora vamos a volver a épocas pretéritas ya superadas señor Presidente. Con el transcurso de los días me he convencido más aún de que yo tenía la razón señor

/

/

Presidente y con mucho dolor veo que este Gobierno trata de contentar, de satisfacer a las fuerzas que detentan la riqueza y que son las poderosas fuerzas que manejan los medios de presión económica en este país. Se actualiza este criterio del doctor Oswaldo Hurtado. Oswaldo Hurtado Larrea. El Poder Político en el Ecuador, Cuarta Edición, página número-132. Ningún gobernante, cualquiera que sea su ideología, puede prescindir de la colaboración de los latifundistas serranos ni tampoco del grupo que controla la producción del cacao y el comercio exterior del que proviene entre el 40 y 70% de los ingresos fiscales. En esta posición se halla el doctor Hurtado, acorde con su criterio ahora actualizado: si no es así, pregunto yo ¿por qué siente tanta angustia en sancionar las leyes expedidas por esta Cámara, que benefician a los productores del cacao y del café?. ¿por qué siente esa angustia y no sabe qué camino tomar?, porque teme a los elaboradores y semielaboradores de nuestros productos. Nosotros dictamos dos leyes señor Presidente, que tienden a no gravar poderosamente a la exportación del café y del cacao en grano, para alentar al productor cacaotero y cafetero a exportar su producto, pero se sienten disminuidos en su poder de explotación los elaboradores de cacao, y frente a esta disyuntiva, es un Proyecto presentado por el señor Ministro de Agricultura que lo felicito, que está aquí presente, él mira a la tierra como debe mirarla, no sé si será social cristiano, Demócrata Cristiano, no le pregunto cual es su ideología, me agrada que comprenda que el porvenir del Ecuador está en la tierra, está en la ganadería, está en el suelo y en el subsuelo, y está también en sus mares señor Presidente, y así lo ha comprendido el Ministro de Agricultura, y manda dos Proyectos que nos parecieron sumamente significativos y de trascendencia, y luchamos por expedirlos en esta Cámara; claro que no estuvimos de acuerdo con el subsidio a los semielaboradores y elaboradores de cacao y de café, pero ese subsidio el Gobierno más adelante lo puede dar, puede reformar o puede dictar una Ley que no se oponga a ésta, no hay necesidad de reformar ésta, y puede darles subsidios a esos señores si quiere regalarles plata para que estén haciendo pasta de cacao y licor de cacao y enviarlo al exterior y allá lo mezclan con leche de Holanda o leche de no sé dónde y nos lo devuelven con un sabor especial que agrada a los niños y a los viejos; es cuestión de que el Gobierno quiera favorecer a estos grupos a quienes teme el doctor Oswaldo Hurtado, porque esta Democracia Popular a ver si se nos presenta más roja que el señor doctor... no lo menciono, para que no se disguste el doctor que ha veces se nos presenta más azul que el señor Duarte de allá de El Salvador. Aquí está el criterio, lo repi

/

/

to. "ningún gobernante, cualquiera que sea su ideología, puede prescindir de la colaboración de los latifundistas serranos ni tampoco del grupo que controla la producción del cacao y el comercio exterior, del que proviene entre el 40 y 70% de los ingresos fiscales"... Oswaldo Hurtado Larrea, El Poder Político en el Ecuador; y ahora frente al Gobierno se actualiza esto, sintiéndose huérfano del respaldo popular, amenaza a ratos al Congreso con sacarnos de aquí, con consultar al pueblo si debemos seguir aquí o irnos a su casa; también podríamos consultar al pueblo si debe seguir él en el Poder o irse a su casa, que en nada beneficiaría a la democracia ecuatoriana señor Presidente. Y hablaba de esta Ley que en vez de asociación la quieren hacer por cesión, entregarnos nuestras riquezas hidrocarburíferas; estos señores, decía en mi anterior intervención, estos señores del petróleo han desencadenado guerras, han destruido democracias y han hecho y desecho de países poderosos, no sólo de un país en desarrollo como es el nuestro. El Paraguay, decía yo, ganó la Guerra del Chaco, la ganó en el campo de batalla pero la perdió en el tapete, y estos señores llegan hasta, para lograr estas leyes, a pretender inmoralmente, a la hora en que debe renovarse estas Comisiones Permanentes, a la hora, reformar el Reglamento, y nos hablan de leyes que se oponen a la Constitución, cuando la misma Constitución es la que exige su aplicación de tal forma y no existe ninguna Ley que pueda oponerse a ella, y son profesores de Derecho los que nos hablan en esta forma señor Presidente. Qué sucedería si ahora reformásemos el Reglamento y en vez de lo que está escrito, mientras los Ministros están aquí, intercelásemos un aditamento que diga: si las respuestas de los señores Ministros no satisfacen, habría que azotarlos en el patio del Palacio Legislativo, que es menos grotesco azotar a los señores Ministros por sus respuestas insatisfactorias, que patear como se pretende, a los miembros de las Comisiones Legislativas, pero sigamos adelante señor. Cómo está influyendo en el Parlamento esta pretensión de favorecer a las compañías extranjeras y de lograr leyes que carguen sobre los hombros del pueblo ecuatoriano más impuestos y que nos llevarían en un momento dado a tal situación de hambre, de miseria y de angustia, que el pueblo ecuatoriano tendría que tomarse las decisiones por sus propias manos; ahora se siente hambre en los hogares ecuatorianos señor Presidente, se siente sed. Y decía en anterior ocasión y hablaba de los Ministros latosos o lateros que es lo mismo, no por la lata de grueso calibre que nos echan cada rato en sus intervenciones, sino por este favoritismo a otro explotador del pueblo ecuatoriano, el señor Vilaseca; véa como se confabulan señor, para hacernos-

/

/

consumir esas latas hechas envases de hojalata a precios que en el caso de las conservas de pescado llegan al 52% del valor de una conserva, más del 50% pagamos por una lata desechable y para que el señor Vilaseca que tiene alto asesor, el Ministro de Finanzas, haga más dinero.

Quiero que se lea señor Presidente, para que no digan que yo vengo aquí a decir absurdos, esta resolución del Ministro Germánico Salgado, de Industrias Comercio e Integración, con copia para la empresa FADESA, no se porqué la empresa FADESA tiene que controlar las resoluciones del Ministerio de Industrias Comercio e Integración, la parte que está en amarillo señor por favor. Si su Señoría lo permite leer señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Entre otros asuntos solicita que se insista ante el Concejo Nacional de Desarrollo Pesquero, a fin de que se eliminen las exoneraciones de derechos arancelarios, y recargos a la importación de hojalata barnizada, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, con estos antecedentes el portafolio a mi cargo, llegó a la conclusión de que no existen razones de orden técnico económico y legal, que marginen la utilización de la hojalatera, (ilegible) por las empresas nacionales, informe en base del cual este Ministerio adoptó la decisión de considerar improcedente (ilegible nuevamente), con exoneración de derechos arancelarios de importación de hojalatas barnizadas. Hasta ahí el texto señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Al otro lado está en amarillo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Con copia, empresa FADESA.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- El señor Vilaseca maneja las resoluciones del comercio, de la industria, del Ministerio de Industrias Comercio e Integración. Hay dos empresas del Ecuador que barnizan la lata, si la lata viene del exterior barnizada, lo mismo cuesta pero no le dejan traer la lata barnizada, para que el señor Vilaseca cobre un aditamento por barnizarla, pintarla, y se dice que hay exceso de producción nacional, señor Presidente. Así es como se protege la explotación, los hambreamientos; cuando tomamos una lata de coca-cola, el señor Vilaseca se lleva 5,70 sucres, y la productora, la envasadora, la enlatadora, se lleva 3 sucres; al fin y al cabo el contenido de la lata sirve para mitigar la sed, la lata nos ocasiona un problema de dónde comprarla, y estamos en este plan señor, de cómo al hombre de escasos recursos, se lo quiere cargar de impuestos, se lo quiere llevar a una situación de mayor miseria, de mayor hambre, mientras que el hambreador, el explotador señor, cada día encuentra posibilidades mayores para sus fines poco humanos, poco correctos. Yo preguntaba al señor Ministro de

/

/

Recursos Naturales, cómo así había adquirido señor Presidente, la hectárea para la instalación de la refinería de Balao, a 1.000 sucres, y luego la adquirió a 5.000 cuando quiso ampliar la refinería, la instalación de la refinería, perjudicando a pequeños agricultores de la zona, y cómo más tarde adquieren un predio de una empresa que estaba en liquidación, en 75'000.000 de sucres; me contestó que costó tanto la hectárea, que aquí que allá; son dos hectáreas, 8.000 metros, en 75'000.000 de sucres señor Presidente, 75'000.000 de sucres que podrían sostener por dos años las universidades creadas por este Congreso, las universidades agropecuarias creadas por este Congreso en las zonas de producción realmente exuberantes, como son Santo Domingo de los Colorados, Quevedo y Chone señor Presidente; así es como se derrocha el dinero, así es como hace el señor Ministro de Recursos Naturales. Yo estuve el día sábado, y hasta mediados del domingo, en Gualaquiza y Yanzatza, qué recepción que tuvimos en Yanzatza; sin embargo el periódico del amigo Mejía anda por los suelos, qué mentiroso ese periódico señor. Nunca vi una manifestación como la de Yanzatza, y dice que nadie nos recibió; bueno, allá me fue maravilloso, pero no pude rendir mis cuentas semanales por escrito a doña Olfa, en Gualaquiza, donde dormí, porque no había luz señor Presidente, la luz se interrumpía cada 20 minutos porqué?, falta un filtro de la planta eléctrica que está bajo el control de INECEL, que cuesta 400 sucres, un filtro que no lo hay pues en Gualaquiza, sino cualquier ciudadano lo compraría, un filtro que debe llevarlo INECEL, y mantiene a un cantón como Gualaquiza, a obscuras, porque no es capaz de llevarle un filtro para la planta eléctrica. En cambio sí es capaz INECEL, de invitar al Congreso a que vuele en avión de Quito a Cuenca, de Cuenca a Quito, en helicóptero, de Cuenca a Paute, que se tome su buen shumir, que se coman sus buenos motecitos con papas sabrosísimas; pero señor Presidente, mientras los Legisladores regresaron pesando siquiera una media libra más cada uno del consumo realizado, y con justa razón, buen fin de semana, en cambio Gualaquiza seguirá a obscuras, hasta que el señor Ministro de Finanzas, ese distinguido caballero que está sentado allí, se le ocurra, el mes de octubre ha dicho, mandar el filtro para la planta eléctrica de allá. Y el Consejo de Gualaquiza está dirigido por un señor de la Izquierda Democrática, ojalá que los de la Izquierda Democrática, que son muy amigos del Gobierno, le digan al señor Ministro de Recursos Naturales que haga llegar ese bendito filtro allá, a Gualaquiza; mientras hay señor Presidente, 75'000.000 de sucres para adquirir un predio innecesario en la ciudadela de los Ceibos, en los

/

/

Ceibos, allá donde la Junta de Beneficencia, vendió el metro cuadrado a 5 sucres señor Presidente, CEPE con el transcurso del tiempo lo adquiere a 2.000 sucres, y paga a eso el metro en el terreno; compra bodegas innecesarias, una de esas bodegas incendiadas señores, la compra en un millón novecientos y pico de sucres, que tiene ahora el trabajo que demoler la bodega, para en su lugar, por que es carbón, bodega incendiada; así es como se derrocha el dinero señor Presidente. Mientras que en la refinería de Chilloda de Esmeraldas, allá donde fue benefactor usted, Diputado Plaza Chillambo, allá los sacan de su trabajo, los votan señor Presidente, gente calificada que es capaz de manejar la refinería, la refinería que no la manejan los naturales de Arabia Saudita, sino que tienen que ir los americanos a manejarla, que no la manejan los árabes de Kuwait, sino que tienen que ir los americanos a manejar esas refinerías. A quienes recibió usted en Comisión General, señor, para qué escuchamos, para qué escuchamos señor Presidente esa Comisión General, para conocer el dolor de esa gente, y tratar en algo superarlo, cuando las mujeres de esos hombres, quisieron que se lea este telegrama señor Presidente, las mujeres de estos hombres pidieron que me acercase a ellas, y toqué sus rostros con estas manos mías, rostros de cutis duro, morenas, rostros encallecidos por los soles de nuestro trópico, pero de corazones sensibles, de almas buenas señor Presidente, me dio dolor, ofrecí defenderlas a ellas y a sus esposos. No se han olvidado mi oferta, y la hago efectiva señor. Quiero que se lea este telegrama.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Diputado Assad Bucarám.-

Quito.- Reciba usted cordial saludo esposas familiares trabajadores refinería transferidos otra regionales CEPE, agradecemos gestiones usted realice fin conseguir Comisión Cámara resuelva reingreso trabajadores lugar origen, Esmeraldas en estricto derecho. Nonet de Jaramillo Presidente Comité. Hasta ahí el telegrama señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Allí yo me acerqué a ella, toqué su rostro, mis manos de hombre resultaron suaves para sus rostros, pero no pude tocar sus corazones, sino sentirlos en mi alma, no los pude tocar físicamente señor, le ofrecimos atender su clamor, y este hombre, este caballero distinguido, con todo respeto se lo digo, no le digo distinguido porque lo estoy viendo aquí cerca, sino porque le guardo consideraciones, es impasible frente al dolor de esta gente, las trasladan de sus lugares de trabajo; así cómo va a surgir la Democracia Popular, gente técnica en el manejo de la refinería, los ponen de mensajeros en otras latitudes de la República, o los ponen para estar de capata

/

/

ces, gente que aprendió y le costó al país enseñarles los secretos de la maquinaria de la refinera. Así digo yo, cómo va a surgir un Régimen apoyándose en las fuerzas de represión, apoyándose en los explotadores, en los hambreadores. Cómo van a pretender que en el 84 el doctor Trujillo sea el Presidente de la República, si a más de respaldarse en estas cosas sui géneris que suceden, de paso es mal orador, pésimo orador, cuándo este hombre va a ser ni siquiera el último en la lista, - porque vamos a tener que conseguir para él, señor Presidente, un puesto especial que sigue después del último; ese también es un problema - que no sabemos como solucionar. Y seguíamos señor, seguíamos señor, - porque en este país no hay necesidad de crear más impuestos, estamos - viendo como se votan los dineros en CEPE, como se votan en INECCEL, qui- siera hacerle leer la lista de calamidades que se cometen en el Regis- tro Civil, en el Registro Civil en Quito, en la Dirección, en el Regis- tro Civil de Zamora, en el Registro Civil en Gualaquiza; en el Regis- tro Civil de Guayaquil, cómo en el Registro Civil en Quito, rematan bie- nes, y son favorecidos en la adjudicación los propios familiares del - Director Nacional del Registro Civil. Pero no, eso no es, para aquí a- bordarlo, no estando presente el Titular de la Cartera, el Ministro de Gobierno, que le corresponde el control del Registro Civil. Yo no voy a pedir que se reforme la Ley, señores Ministros, señor Presidente, no yo voy a pedir, Ley no tenemos, en el Reglamento, con que en vez de - quedarse tranquilos después de oírlos, el Reglamento nuevo, o la refor- ma o el aditamento, diga, si no satisfacen sus respuestas, habría que aplicarles una paliza en el patio del Palacio Legislativo; yo no lle- go a eso, no soy tan inmoral. Pero señores, si hago esta reflexión, si hago esta disgresión para llevar, y porque alguna vez, el pequeño, el pequeñito, pero no tan pequeñito, yo lo practiqué, yo sí señores, me - jacto de ello, hice un reajuste de los gastos, hice un reajuste presu- puestario hice un reajuste de la burocracia municipal, supe cobrar im- puestos, y claro gracias a los colaboradores que tenía, llevé adelante una institución municipal, que era la primera de la República, y sigue siéndolo como es la de Guayaquil, y considero que en grande se puede - hacer esto, sin cargar sobre los hombros del pueblo ecuatoriano, mayo- res tributos, y que esto también es odioso. El Gobierno si quiere a - fianzarse, debe solucionar problemas que afectan a las grandes mayo- rías ecuatorianas, si quiere lograr la unidad nacional, tiene que ser a base de un trato equitativo para los diferentes niveles de la socie- dad ecuatoriana, para sus diversos niveles económicos, sociales, polí- ticos, a base del trato justo; una sociedad se mira los unos a los o-

/

/

tros con satisfacción, no se logra la unidad nacional a base de un abrazo, de una sonrisa; se logra la unidad nacional destruyendo disconformidades, solucionando problemas, tratando equitativamente a los ecuatorianos, a todos los ecuatorianos por igual, y no beneficiando a las clases privilegiadas. Y seguimos señor, determinan culpables de hundimiento de bodegas de la Autoridad Portuaria, saben a cuánto asciende esto señores, pueblo ecuatoriano; estas bodegas que se han hundido 14 centímetros y se están deslizando hacia el fondo, hacia el centro del Estero?, es una inversión de 2.400'000.000 de sucres, señor, 2.400'000.000 de sucres; cómo se derrocha el dinero público señor! . y seguimos, no vamos a mencionar, no vamos a mencionar señor, los contrabandos de los containers o contenedores como llamamos en español, no hablamos de los vehículos que tienen su ramificación, eso no lo pude decir yo en el debate cuando estaba aquí el Ministro de Gobierno, su ramificación en el propio Ministerio de Gobierno, señor. Allí, allí señor, hay cabezas de contrabandistas, hay ciudadanos que dirigen el contrabando de las bahías, y ajeno a eso, no es ni siquiera una de las personas que se mencionaron en la Interpelación del Ministro de Gobierno, que está involucrada esa señorita en el tráfico de vehículos, contrabando de vehículos; desde el Ministerio de Gobierno se dirige el contrabando en este país señor. Y qué decir desde el Ministerio de Finanzas; y el Ministro de Finanzas encuentra solución a los problemas económicos, cargándonos más de impuestos, para que exista mayor inflación; bien sabe el Ministro de Finanzas, bien lo sabe, que la inflación infla los bolsillos de los poderosos económicamente, y desinfla las tripas de los débiles, por que comen menos señores. Cree el señor Ministro de Finanzas que para que la solución pueda existir a estos problemas, a más de la creación de impuestos, es la ratería, es el hurto de las asignaciones provinciales, señor Presidente, es el robarle sus asignaciones a los internos de los hospitales y clínicas del Ecuador. Usted sabe, como egresado de una universidad, con magnificas notas, señor Presidente, que es obligatorio para los estudiantes de medicina hacer el internado, y se le ha asignado una pequeña suma, que el Ministro cree, con no transferir esa suma, esa suma, ya le hicieron una huelga, que permaneció ignorada esa huelga, con no transferir esa suma va a solucionar el Presupuesto Nacional, con no transferir los fondos para la Provincia de Loja, su Provincia Licenciado, que tanto la defiende, con tanta lealtad, 75 y pico de millones de sucres para carreteras vecinales, Loja, menos de lo que costó ese predio mal adquirido y con derroche de los dineros, por CEPE, no le transfiere; aquí está la comunicación del Prefecto, confía en que nosotros defendamos

/

/

los dineros de Loja, y qué nos dice el Alcalde de Santo Domingo señor Presidente, yo quisiera que se lea esto, para que vea cómo estas actitudes mezquinas frente a los regímenes seccionales, se practican en el Ministerio de Finanzas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Señor Assad Bucarám.- Representante Nacional.- Palacio Legislativo.- Quito.- Primer Año Legislatu-
ra, usted dignose hacer aprobar 50 millones de sucres pavimento Santo -
Domingo, Min-Finanzas a pesar insistencia no efectivizó. Alcaldía Santo
Domingo permítase solicitar formule su reclamo nombre de esta Municipa-
lidad fin conste presupuesto 1982 gestión burla nuestro cantón. Atento.
Clever Paz y Miño Flores, Alcalde del cantón. Hasta aquí.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- El magnífico Alcalde de Santo Domingo, no es -
de mi ideología señor, un magnífico Alcalde de la Izquierda Democráti -
ca, también en la Izquierda Democrática hay buena gente, hace buena o -
bra en Santo Domingo de los Colorados, creer que van a solucionar el -
problema económico del Ministerio de Finanzas, no transfiriendo los fon -
dos señor Presidente. No señores, nosotros necesitamos de un régimen de
austeridad, de una reducción, no despidiendo a los empleados públicos, -
empleados que se van porque se jubilan, porque se enferman, porque se -
mueren, porque les da la gana de irse, se asciende al inmediato supe -
rior, si es ínfima o de ínfimo trabajo, o el trabajo es inferior, no se
le sustituye, sino en casos necesarios; pero estamos viendo señor Presi -
dente cómo la burocracia, criticábamos que el señor General Rodríguez -
Lara, había aumentado la burocracia, de 75.000 personas a 150.000. Aho -
ra no hay ni como contarlos, empleados señor Presidente, que no saben -
ni escribir, pero que son parientes, me van a decir que estoy cometien -
do una letrinoocracia; no señor, cuando se analizan los actos individua -
les, con aprovechamiento de las influencias, de la venta del voto en -
esta Cámara, no es señor una letrinoocracia nuestra, es una letrinoocra -
cia de quien comete los actos bajos, los actos que tienden a corromper
señor Presidente, al Parlamento y a corromper al país en sus diferen -
tes esferas públicas y privadas señor Presidente, porque decíamos que -
aquí, y eso lo sabe el señor Ministro de Recursos Naturales, hay Dipu -
tados que son agentes petroleros, venden petróleo y ganan 25 centavos -
por barril, sin saber ni cual es el espesor del petróleo, ni siquiera -
conocen su color señor Presidente. Hay otros Legisladores que colocan -
a sus parientes en todos los cargos públicos, felizmente es una mino -
ría; debo declarar para mayor satisfacción de los que estamos en este
Parlamento, su mayoría son gente que quiere el progreso del país, que

/

/

luchan por un país, no por su propio provecho personal, señor Presidente; a este punto ha llegado el país. Yo al señor Ministro de Finanzas, le hice una pregunta, y sí me la ha contestado, sobre la introducción de papel al país, como uno de los tantos contrabandos organizados, errores, errores dijo el señor Ministro que eran, se declara que alrededor de 1.000 bobinas de papel, bueno aquí está el número de ellas, no, que habían introducido el papel al Ecuador en un barco, salta, como papel para la impresión, que no paga derechos arancelarios; ha habido la denuncia, se establece que era papel de otra calidad, de otra calidad señor; se me han hecho llegar los pedimentos de aduana, se me ha hecho llegar los permisos de importación, en mi poder están los conocimientos de embarque, están también en mi poder el análisis del papel que se establece que es de otra calidad señor Presidente, de otra calidad, y el señor Ministro me dice que se pagaron los derechos adecuados, y que hubo un recargo del 30 y del 20% ese recargo señor Ministro no es del 30 ni del 20%, debió ser señor, en unos casos del 30 en otros del 50 y en otros del 60%; aquí tengo las listas del arancel con respecto a eso; era la empresa SERVI-PACK, con un antecedente que está relacionado con un Legislador que está en esta Cámara. Y no sólo eso señor Presidente, sino que no se va a hacer pagar ninguna multa, el señor Diputado Mejía podrá decirme, si una falsa declaración no constituye defraudación, me dice que sí o me dice que nó; yo quiero señor que se lea esto de la defraudación, aquí está establecido en los pedimentos de aduana, estos pedimentos de aduana que el mismo Ministerio nos los ha enviado, declaran una cosa y les cobran como otra, falsa declaración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Capítulo segundo. De la Defraudación. Artículo 379.- Concepto.- Constituye defraudación todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos en provecho propio o de un tercero. Hasta ahí la definición de defraudación.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Sí, termine de leer todo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 381º.- Casos de defraudación. Primero.- La falsa declaración de mercaderías, cifras, datos, circunstancias o antecedentes que influyan en la determinación de la obligación tributaria.- Dos.- La inexacta declaración a la aduana de mercaderías sujetas al pago de derechos o cuya importación o exportación se encuentran prohibidas o sometidas a previa autorización, ya se refiera a la naturaleza de las mercaderías, a su grado de elaboración, fabricación, a su

/

/

acondicionamiento, al peso, a la cantidad o al precio, cuando cualquiera de esos datos sean inferiores en más del 10% de los reales, siempre que influyan en la determinación de la obligación tributaria.- Tercero.- La falsificación y alteración de los documentos comprobatorios, tales como facturas comerciales y consulares, certificados de origen, análisis técnicos, que determinan la clase y calidad de la mercadería, sellos aduaneros y cualquiera otros actos semejantes.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Gracias señor Secretario. Este es el caso señor, que en conocimiento de ello el señor Ministro de Finanzas, debió aplicar las sanciones legales, aquí están los pedimentos de aduana señor, donde se habla de un rubro, y se cobra de otro. Yo quisiera señor Presidente, que se me diga cuáles son los agentes de aduana que tramitaron, estos pedimentos, ahí están en amarillo señor, los pedimentos de aduana son estos, los más largos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Declaración de importación 4504. Datos del agente afianzado. Nombres: Mata Raúl.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase repetir señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Nombre: Mata Raúl. Datos del agente afianzado. Declaración de importación 4505. Datos del agente afianzado. Mata Raúl.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Ahí hay un señor Samaniego también, por favor. Encuéntralo, está en amarillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La declaración de importación 4606. Nombres Mata Raúl, nuevamente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.-.... Samaniego Thomas Gando. Ese papel es larguito. Encuéntreme entre estos, del fraude a la aduana, si figuran allí, Thomas Samaniego Gando, o nó.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Diario El Universo del jueves 3 de septiembre, en la parte señalada. Roberto Lucas, Raúl Mata, y N. Samaniego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Secretario. No puede usted leer, solamente nombres de periódicos, sin saber de qué se trata. Es decir qué es lo que se quiere demostrar, porque la parte subrayada, si bien menciona nombres, no sabiendo de qué se trata el Artículo, no tiene sentido que lo leamos.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- La parte que está en amarillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego que lea el título.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Vea señor Presidente, aquí está Samaniego Gando Thomas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Secretario. El H. Bucarám quiere que se lea otra cosa.-----

/

/

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Ahí esta lo que no encontró usted. Bueno, - total que llevo a la conclusión señor, que en esta defraudación al - Fisco, intervienen como agentes afianzados, quienes están siendo ahora perseguidos por Interpol, por falsificar los documentos aduaneros, los señores Tomás Samaniego Gando, cuyo nombre está en los pedimentos y Raúl Mata, que igualmente sus nombres figuran en la información periodística de determinados órganos de información social, como son los diarios El Universo, y otros señor Presidente. Y a pesar de eso estos señores siguieron esa secuela durante largo tiempo, propiciando, aconsejando y logrando el favor de las aduanas de la República, bajo la dirección del señor Ministro de Finanzas, ahora de reciente designación en ese Portafolio; pero durante los regímenes dictatoriales, era el asesor, el hombre que manejaba las aduanas a su antojo. Y quiero llegar señor Presidente, con esta demostración, a probar que en nuestro país hay mal manejo de los fondos públicos, mala recaudación de estos fondos públicos, mala recaudación de los tributos, que llegan a constituir las pertenencias del Estado; falta de sanción a las immoralidades administrativas; por qué a pesar de tanto contrabando que se ha denunciado en el Ecuador señor Presidente, hasta ahora no hay un solo contrabando incautado, no hay un solo contrabandista tras las rejas y sancionado de una manera pecuniaria, ni de otra manera señor. En el momento que nuestro país, generoso por el alma de sus habitantes, generoso por la producción de su tierra, generoso por la producción de toda índole de la tierra del mar, sea debidamente administrado; no necesitamos señor que vengan aquí, a hablarnos de la creación de nuevos impuestos, ni siquiera hubiera sido necesaria la subida del precio de la gasolina, pero sabemos los ecuatorianos si ese exceso de precio en la gasolina, significa un ingreso de 7.000'000.000, 8.000'000.000, 9.000'000.000 de sucres, o cuántos señor Presidente. En conclusión, yo nuevamente debo decir: no me refiero para nada al señor Gerente del Banco Central del Ecuador. El Banco Central del Ecuador, debe intervenir en el mercado cambiario, pero debe hacer sus transacciones, para la venta de la moneda extranjera directamente al público, a los comerciantes, a los pequeños o grandes industriales, a los artesanos, más nunca hacer la venta de la moneda extranjera a las casas de cambio, ni a los bancos, sean estos nacionales o extranjeros. Ese ha sido el error del Banco Central, y esa modificación de las regulaciones para intervención en el mercado cambiario, ocasionó malestar, pero debe seguir en ese mercado cambiario; y en cuanto a los Ministros de Fi-

/

/

nanzas y de Recursos Naturales, deben mirar más para abajo que para arriba, más deben mirar al débil que en sus mesas falta el pan, le falta escuelas para sus hijos, mientras ellos son incapaces de recaudar debidamente los tributos, son incapaces de hacer un egreso adecuado en el caso del Ministerio de Recursos Naturales, son incapaces de darle una vida adecuada, no sólo al trabajador tecnificado de la refinera de Balao, sino al trabajador humilde, mientras para el trabajador humilde no hay ni siquiera la menor misericordia, para los funcionarios de CEPE, para que tengan un local en una ciudadela que es la más lujosa de Guayaquil, como son los Ceibos, adquieren un predio de dos hectáreas y 8.000 metros, en la suma de 75'000.000 de sucres señor Presidente. Yo he querido intervenir en ese diálogo, diciéndole al país lo que sucede, diciéndole al país que en realidad todo nuestro derredor, por la inadecuada administración pública, es tragedia, es miseria, es hambre, es angustia señor Presidente. Mientras que los explotadores cada día son más poderosos, que los hambreadores cada día se enriquecen mayormente a costa del hambre de los demás, decirle a este país que aunque estos señores del Frente Económico dicen que no trabajan para el Gobierno actual, así lo dijeron estos señores, sino que trabajan para el venidero, yo le digo a este país, yo sí he trabajado para este Gobierno actual, mi Partido ha trabajado para que estos señores Ministros, toditos, estén sentados ahora allí, dialogando con nosotros, para que para estos señores Ministros, toditos, y los que no están, y el actual señor Presidente, desde esas posiciones de querer defenestrarnos inhumana y moralmente de las Comisiones Legislativas. Nosotros hemos trabajado para ellos, pero con mucha amargura, nos sentimos defraudados, porque ese no es el Gobierno en el cual soñamos. Nosotros no soñamos recoger de las dictaduras aquellos señores Ministros, para que vengan aquí a enseñarnos cómo debe estabilizarse la democracia, cómo el hombre ecuatoriano debe vivir, y cómo debe sentirse el Ecuador, en un paraíso, que desgraciadamente está muy lejos de serlo. Voy a terminar señor Presidente, casi lo hago a usted Ministro agradeciéndole por la benevolencia de haberme permitido expresar con tanta sencillez el criterio de Concentración de Fuerzas Populares. Muchas gracias señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Finanzas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Ministro.

EL H. PENAHERRERA PADILLA.- No es estrictamente un punto de Orden, sino en el sentido de que perdería oportunidad de no pronunciarse la Cámara respecto de un Acuerdo, que le ruego se sirva disponer que el

/

/

señor Secretario lo lea.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se presentara un Acuerdo anteriormente, yo hice simplemente borrarlos. Perdón, me permite. La verdad es que no tengo idea sobre qué es lo que se va a presentar. Ah perdón. Sirvase leerlo señor Secretario, le ruego mil excusas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando: Que ha fallecido trágica y prematuramente en la ciudad de Guayaquil el señor Don Alfredo Valenzuela Baquerizo, hijo político del Representante Nacional señor Dr. Don Raúl Clemente Huerta Rendón. Que tan lamentable suceso priva a la sociedad guayaquileña y ecuatoriana del aporte positivo de un ciudadano de promisorias ejecutorias:.- Acuerda: Primero.- deplorar tan luctuoso acontecimiento y expresar su solidaridad con el dolor que aflige a la distinguida familia del decesado, particularmente al dignísimo Representante Nacional, señor doctor Don Raúl Clemente Huerta Rendón. Segundo.- Destacar una delegación de la Cámara para que concurra a los funerales del extinto: y; Tercero.- Publicar el presente acuerdo por la prensa y entregar el original al señor doctor Raúl Clemente Huerta Rendón. Hasta ahí el Proyecto de Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba por unanimidad. Se ordena la publicación inmediata. Tiene la palabra el señor Ministro de Finanzas. Punto de Orden H. Galo Vayas.

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente. Estamos y estoy consciente de que el llamado que hiciera la Izquierda Democrática, para este diálogo informativo, se contrae inicialmente a que el Frente Económico conteste las inquietudes de preguntas del H. Borja; en ese mismo acto solicitó el H. Bucarám que se le absuelva o responda algunas preguntas. Yo entiendo señor Presidente, que usted con la práctica parlamentaria que tiene, está cumpliendo este procedimiento; sin embargo, me temo y más vale curarnos en sano, que después de que contesten los señores Ministros del Frente Económico y el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, que fuera invitado suyo, y ahora ya es invitado de todos, fue motivo señor Presidente, que los señores del Frente se vayan a sus despachos. Yo quiero sugerir, pedir, o si es que procede, mocionar para que los señores Ministros del Frente Económico, en compañía del señor Gerente del Banco Central del Ecuador, estén de cuerpo presente cuando tengamos que hacer preguntas a los diferentes secretarios de Estado; este diálogo es necesario para el país, y si es necesario para el país, es beneficioso para el -

/

propio Gobierno, para la Cámara, y en definitiva para el pueblo ecuatoriano. Por eso señor Presidente, con todo respeto, permíname si me he adelantado, pido que los señores Ministros permanezcan presentes, cuando nosotros tengamos que hacer las preguntas, de lo contrario - existirá un diálogo entre sordos. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores. A menos que cambiemos - los reglamentos de ésta Cámara, tocaría en este rato comenzar a plantear el pedido del H. Galo Vayas, que dice que los Ministros estén - presentes para oír las preguntas que se puedan hacer en este instante, o en cualquier instante, ese es el planteamiento. El Reglamento dice que deben enviarse las preguntas, y que usted tiene todo el derecho para hacerlo en su oportunidad sobre el tema a tratarse, señala. En todo caso el señor Ministro de Finanzas tiene el uso de la palabra, y luego conversaremos y discutiremos el problema. Punto de Orden. Perdón señores. El H. Febres Cordero.-----

EL H. FEBRES CORDERO.- Gracias señor Presidente. Todavía tengo perfectamente claro en la memoria las primeras palabras del señor Ministro de Finanzas, cuando se presentó en este Parlamento, al llamado - del Jefe del Bloque de la Izquierda Democrática, y decía el Ministro de Finanzas, al iniciar su intervención que hasta 24 horas antes de haberse presentado en el Parlamento, había llamado a la Cámara, a solicitar las preguntas formuladas, que nunca fueron presentadas por escrito, de tal forma que no se puede exigir hoy día reglamentariamente, lo que se exigió cuando fue llamado el Frente Económico; porque además los Reglamentos en su artículo trigésimo noveno, - nada dice con relación a esto, la entrega de las preguntas señor Presidente, es para el juicio político, y una digresión más dentro del punto de Orden. Recuerdo que cuando se cuestionó en esta Cámara la - presencia del señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, - porque no era parte, ni es parte del Frente Económico, usted explicó a la Cámara, de que, en uso de sus derechos legítimos, lo había invitado porque determinados Legisladores, entre los cuales estoy yo, señor Presidente, cuestionaban seriamente la gestión administrativa del señor Gerente General del Banco Central del Ecuador. De tal forma que sin querer repetir lo que ha dicho el señor Representante Vayas, yo muy respetuosamente le solicito a usted, y les solicito muy caballerosamente a los señores Ministros del Frente Económico y al señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, que se sirvan - permanecer en la Cámara, para que absuelvan los serios cuestionamientos que vamos a hacer un sinnúmero de Legisladores de la Cámara Na-

/

/

cional de Representantes. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Una aclaración al señor H. Legislador Febres - Cordero. Las preguntas fueron enviadas tanto por el H. Bucarám, como por el H. Borja; la contestación, y eso consta en Secretaría, la contestación dada era que no habían más preguntas, ni preguntas más concretas, pero no de ninguna manera que no hayan sido enviadas las preguntas que el H. Bucarám y el H. Borja en su oportunidad hicieran a través de Secretaría. Tiene la palabra el señor Ministro.-----

EL SENOR MINISTRO DE FINANZAS ECON. CESAR ROBALINO GONZAGA.- Señor - Presidente. HH. Legisladores. Como es de conocimiento de esta Legislatura, el Frente Económico acudió a contestar determinados aspectos de interés tanto del H. Borja como del H. Bucarám. Primero hicimos - una exposición de tipo general, tanto en cuanto se refiere al fenómeno global de la situación económica del Ecuador, así como a la situación en cada uno de los sectores, desde la agricultura hasta el sector industrial. Dentro de una segunda intervención, en una u otra - forma, cada miembro integrante del Frente Económico, inclusive el señor Gerente General del Banco Central, contestamos a las preguntas - concretas que se dignaran hacernos tanto el H. Borja como el H. Bucarám. Hoy, yo me voy a permitir ser un poco sucinto, porque yo he dado contestación a las preguntas que se me han formulado; soy un hombre enormemente respetuoso al punto de vista de los Legisladores que formularon una serie de preguntas. La semana pasada he enviado a la H. Cámara Nacional de Representantes, algunos documentos solicitados por el H. Bucarám, relacionados con determinadas importaciones, cuyos permisos de importación fueron expedidos por el Banco Central - del Ecuador en el primer trimestre de 1979; esos documentos, como hace unos minutos el H. Bucarám ha denunciado, fueron enviados por el Ministerio de Finanzas toda vez que la administración, la Dirección General de Aduanas de Guayaquil, envió a mi despacho la información correspondiente; esta información, vuelvo a repetir, y los documentos, fueron enviados al señor Secretario General de esta H. Legislatura. El Gobierno y yo personalmente estoy consciente, y estamos - conscientes de que es necesario formular una contención del gasto público, y estamos haciendo un esfuerzo enorme a nivel de Gobierno, - por contener este gasto público y por controlar el déficit fiscal - a un nivel razonable. Pero las diferentes comunidades y colectividades muy respetables del Ecuador, llámense estos Municipios, llámense Consejos Provinciales, llámense entidades descentralizadas del sector público, llámense Magisterio Nacional, llámense las universida -

/

/

des ecuatorianas, por ejemplo, tienen una serie de pedidos muy justificados, muy legítimos, y muy justos, pero a medida que todas esas colectividades que componen la sociedad ecuatoriana hacen pedidos a esta H. Cámara, hacen pedidos legítimos y justos a cada uno de los HH. Representantes, y hacen los mismos pedidos al Gobierno Nacional, el problema que surge HH. Legisladores, y yo me permito invitarlos a esta reflexión. A medida que se nos solicita gastar más para poder satisfacer necesidades colectivas insatisfechas en la sociedad ecuatoriana, como agua potable, alcantarillado, educación, etc, surge un problema para el poder público, surge un problema para el Gobierno Nacional, y ese problema es el del financiamiento necesario que se requiere encontrar para satisfacer esas necesidades colectivas insatisfechas, y a medida que esos pedidos legítimos se formulan, el problema es administrar esos pedidos, en función de la liquidez de la Caja Fiscal; no es que el Gobierno Nacional no desee atender a los pedidos de las diferentes colectividades de la sociedad ecuatoriana, el problema es que hay escasez de recursos financieros, y esa escasez hay que administrarla con determinados criterios, con criterios de prioridad. Y cómo uno financia el gasto público y la expansión del mismo, aún cuando no nos agrade, y al Gobierno tampoco le agrada, pero este es un hecho económico de la vida real. Cómo se financia la expansión del gasto público; se financia a través de la creación de tributos, se financia a través de un aumento de las recaudaciones por una administración adecuada del aparato tributario, y se financia con endeudamiento de tipo interno y de tipo internacional, endeudamiento para financiar obras prioritarias en el desarrollo nacional. En la sociedad ecuatoriana, y el Gobierno ecuatoriano concretamente, no dispone los recursos suficientes para que tan solo a través de la tributación y los recursos propios, por decirlo así, acometer todas las obras que están, no solamente en el Presupuesto General del Estado, sino una serie de obras que corren a cargo de entidades descentralizadas, como por ejemplo INECEL, cómo financiar por ejemplo el Paute, que va a agregar como un millón de kilovatios-hora, en cuanto a potencia de generación eléctrica en el país, cuando ese proyecto tiene un costo en términos de inversión enorme; cómo financiar por ejemplo el proyecto hidroeléctrico Agoyán, cómo vamos a financiar el Toachi-Pilatón; y así una serie de obras que en el Ecuador son prioritarias; con los recursos propios e internos del Ecuador, no es posible acometer esa tarea. Si tuviéramos que financiar la gran obra pública en el país solamente con el ahorro interno, sencillamente tendríamos que provocar un decenso de-

/

/

la inversión pública, y esto no es posible a su vez porque la inversión pública tiene efectos multiplicadores en la actividad económica, tiene efectos multiplicadores en el nivel del empleo, y preocupa al Gobierno el nivel del empleo también; entonces, debido a estas realidades, tenemos que llevar a cabo cierto endeudamiento, y el Gobierno democrático, en los dos últimos años, como yo me permití contestar a una pregunta concreta formulada por el H. Borja, se ha venido endeudando; si no nos hubiésemos endeudado, la pregunta que vuelvo a hacer es cómo hubiésemos financiado el Paute, HH. Legisladores. De tal forma que el endeudamiento que se ha dado en las magnitudes que han sido informadas por mi persona en su debida oportunidad, ha sido necesario para financiar proyectos de gran prioridad en el país. Por otra parte el Gobierno, consciente de que es necesario optimizar, racionalizar la política de endeudamiento público, firmó aproximadamente hace dos meses o mes y medio, un comité de crédito externo. Comité en el cual tiene su representación a través de su Gerente General, el Banco Central del Ecuador, El Consejo Nacional de Desarrollo y los técnicos del Ministerio de Finanzas, y es a través de este Comité, que la política de endeudamiento externo de todo el sector público, tratará de ser un filtro para racionalizar el proceso de endeudamiento del país, pero estando consciente el Gobierno de que es necesario manejar con mucha cautela, prudencia y sensatez este segmento importante de las Finanzas Públicas. También es necesario tener presente que si el Gobierno no tiene más ingresos por el lado de la tributación, no obstante la ofensiva que hemos dado para mejorar las recaudaciones, y el país sabe, porque se ha dado la información a través de los medios de comunicación, la gran lucha que el Gobierno está cometiendo para aumentar las recaudaciones de todo tipo de tributo. Pero no obstante eso, y no obstante que el rendimiento y las recaudaciones de ciertos impuestos, como el Impuesto a la Renta, vienen creciendo a una tasa superior que la inflación ecuatoriana, no obstante esta lucha, digo, es insuficiente desde el punto de vista de disponibilidad de recursos y entonces el problema del Gobierno y del Ecuador entero es de que si no hay más recursos por el lado de la tributación, si no hay más recursos por el lado de este esfuerzo enorme de mejorar las recaudaciones del país, cómo acometemos la expansión del gasto, y un sinnúmero de obras que las colectividades tienen todo el derecho de solicitar y de pedir, no sólo a ustedes Legisladores, sino a esta H. Cámara en pleno, sino al Gobierno Nacional; cómo acometemos la tarea de financiar una serie de obras, pues si no existen más tributos, si no existen más re

/

**

caudaciones no obstante el esfuerzo que estamos haciendo; la única salida que queda debido a estas limitaciones, no porque el Gobierno desee necesariamente endeudarse, sino porque nos dejan una sola puerta, que es la puerta del endeudamiento interno y del endeudamiento internacional en cualquiera de sus manifestaciones. Esto no significa que el Gobierno se va a endeudar o se viene endeudando en forma desordenada e irracional, etc. Sabemos, e insisto en ello, de que hay que manejar con prudencia este segmento de las finanzas públicas del Ecuador; pero he querido HH. Legisladores, recordar este tipo de información a ustedes porque estando conscientes de la necesidad de esa racionalización, estando conscientes de la necesidad de ese manejo en el sentido que me he permitido mencionar, existe un problema, el problema de encontrar un financiamiento sano que permita acometer un sinnúmero de obras; obras que en una u otra forma nacen de esta H. Cámara; obras que en una u otra forma los pueblos y las colectividades solicitan y piden encarecidamente que se atienda al Gobierno Nacional. Y este es el dilema, el problema que tiene el Gobierno Nacional, de encontrar fuentes de financiamiento para acometer la obra pública. Estamos acometiendo una gran tarea en las aduanas del país; el país conoce una serie de juicios que están iniciados por una serie de defraudaciones en las aduanas, y esto lo hemos dado a conocer en el país, y el país lo sabe, los medios de comunicación han informado, pero hay un marco legal, y la defraudación fiscal implica una serie de juicios y esos juicios se han iniciado por una serie de irregularidades que se han cometido en las aduanas del país; en esto el Gobierno es inflexible, es rígido, y viene acometiendo una tarea a profundidad en esa área, pero vuelvo a insistir, hay un marco legal y el Gobierno se somete a la Constitución y al ordenamiento legal jurídico del país; no puede el Gobierno violar determinadas leyes cuando observa que hay una defraudación en una Aduana del país; se inician los juicios y los juicios en los respectivos distritos aduaneros se han iniciado y siguen su curso, el curso legal. Por otra parte, debo de informar a cada uno de ustedes de que todo lo que tiene que ver con el Presupuesto General del Estado o con el Fondo Nacional de Participaciones, se va atendiendo a medida que la liquidez lo permite; si es que en un momento dado no es posible atender a determinados partidos o determinados ítems presupuestarios desde el Fondo Nacional de Participaciones, no es porque el Gobierno Nacional no desea atender; el problema es que no existiendo recursos financieros suficientes, hay que ir poco a poco atendiendo, a medida que la evolución de las disponibilidades fiscales lo

**

/

permita, y en esto permítame informar a los miembros de esta Cámara, de que los municipios, los consejos provinciales y otras instituciones que se benefician o que tienen asignaciones en el Fondo Nacional de Participaciones, han recibido hasta el mes pasado, tanto el segmento que tiene que ver con las retenciones automáticas del FONAPAR, como todo aquello que tiene que ver con las inversiones cuando estas inversiones han sido debidamente justificadas como exigen las disposiciones legales respectivas. De tal forma de que la atención a los organismos descentralizados a través de este primer fondo que es el Fondo Nacional de Participaciones, yo diría que prácticamente está al día. En términos del Presupuesto del Estado, tenemos varias prioridades, prioridades como por ejemplo atender al sector agropecuario porque nos interesa y nos preocupa el sector agropecuario, nos interesa una serie de carreteras en el país por una serie de razones, nos interesa los canales de riego, nos interesa proyectos como Poza Honda y como presa La Esperanza en Manabí, nos interesa el Jubones, HH. Legisladores, por el impacto de esos proyectos sobre la productividad del sector agropecuario y porque eso nos permitirá a través del tiempo expandir la oferta de alimentos del Ecuador, y eso permitirá al Poder Público estar en mejores condiciones para luchar contra la inflación ecuatoriana. Esto es más o menos una serie de informaciones adicionales que yo me permito dar a ustedes HH. Legisladores en este llamado que ustedes nos han hecho para informar tanto sobre la situación económica general de la economía como por las preguntas muy concretas que el H. Borja y el H. Bucarám nos habían formulado a uno u otro integrante del Frente Económico. Es cuanto puedo agregar señor Presidente, adicionalmente a lo que ya he informado en dos oportunidades.-----

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA SESION, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA H. CAMARA, H. REYNALDO YANCHAPAXI CANDO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Recursos Naturales.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE RECURSOS NATURALES, DOCTOR EDUARDO ORTEGA GOMEZ. Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, HH. Legisladores. Quiero ser en esta intervención lo más esquemático y sucinto posible, y voy a referirme a las cuatro interrogantes que planteó el H. doctor Borja y a la pregunta que también hizo el H. señor Bucarám. En primer lugar, y la primera interrogante que planteó el H. doctor Borja, fue la relativa al precretásico. Efectivamente, desde hace algún tiempo, el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, venía discutiendo con la Compañía TEXACO, con el objeto de definir qué se hacía con el

/

/

petróleo existente o supuestamente existente en el precretásico, qué se hacía con el régimen de inversión, para llegar al precretásico, que está situado a 18 y 20.000 pies de profundidad. Y luego de largas discusiones, la Compañía TEXACO, presentó la carta que hoy día nos presentó e hizo leer el H. doctor Borja. Esa carta no fue aceptada por el Ministerio de Recursos Naturales y por el entonces Ministro economista César Robalino; y yo les decía en la Sesión en que me tocó a mí hacer la exposición primera, que en el mes de diciembre de 1980, el señor economista Robalino, que entonces era Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, fijó un plazo de una semana para que la Compañía TEXACO, tuviera una contestación definitiva sobre el asunto, y si la Compañía TEXACO no invertía en la exploración, perdón, en el desarrollo y explotación del precretásico, el Ministerio de Recursos Naturales, entendía que todo lo que se encontrara en el precretásico pertenecía al Estado ecuatoriano. La Compañía TEXACO contestó que no estaba interesado en invertir en esta explotación y en consecuencia, en el mes de diciembre de 1980, y desde entonces el Gobierno ecuatoriano considera que lo que se va a encontrar o lo que se puede encontrar en el precretásico como petróleo, pertenecerá en su totalidad al Gobierno ecuatoriano. Esto lo digo porque esta no es una definición que ha hecho el Gobierno del Ecuador, ni hoy día ni el 7 de septiembre en que nos presentamos en la Cámara, ni el día anterior en que también nos presentamos en esta Cámara. Esta fue una definición hecha en el mes de diciembre de 1980. Es cierto sí, que los señores Legisladores conocen de esta definición en el momento en que yo la expreso a ustedes señores Legisladores, pero la definición fue hecha en diciembre de 1980, el problema fue tratado en diciembre de 1980, y por lo tanto yo no puedo reclamar ese mérito para mí, ese mérito pertenece al Gobierno del Ecuador, y en particular al señor economista Robalino, que en esa época se encontraba desempeñando la función de Ministro de Recursos Naturales y Energéticos. En cuanto a las reservas y a la política de explotación que tiene el Gobierno Ecuatoriano, una cosa es explotación de petróleo de acuerdo a normas técnicas, y otra cosa es política conservacionista de los recursos naturales; uno puede perfectamente no seguir una política conservacionista y explotar técnicamente un yacimiento de petróleo; así por ejemplo, hay países que están explotando su petróleo en un lapso no superior a 7 años, se diría que esto no es política conservacionista, y efectivamente no están siguiendo una política conservacionista, pero probablemente están explotando técnicamente sus yacimientos. Es decir la técnica o no técnica en la explota

/

/

ción de un yacimiento, depende de otras circunstancias que no son el tiempo, depende para decir ciertas cuestiones, depende de la naturaleza de los suelos, depende de las presiones de agua subterránea que existan y dependen de una serie de factores; pero también es cierto que es conveniente seguir una política conservacionista, y sobre esto hay una infinidad de criterios. Voy a contar una anécdota, que además es real y que es muy corta, y que me la contaba el Viceprimer Ministro de la República Rumana. El me decía que en una conversación con el Ministro de Petróleo de la República Popular China, él le había comentado que esta República, tenía muy pocas reservas de petróleo, porque apenas tenían reservas para 800 años y que estaban explotando para 800 años; por lo tanto los conceptos son relativos, pero es cierto que una política adecuada conservacionista, implica un lapso que puede medirse entre 15 y 25 años. Yo he sostenido y sigo sosteniendo que el Gobierno del Ecuador, tiene una política adecuada conservacionista y es tan o más conservacionista en este aspecto, que lo que es el H. doctor Borja, y espero que el H. doctor Borja, sea conservacionista sólo en este aspecto. Pero en todo caso, digo que sigue una política conservacionista de petróleo, por una razón. Nosotros cuando recién comenzamos nuestra explotación petrolera en el año 72, se programó una explotación a 16 años, eso lo hemos seguido, lo que no hemos tenido todo el tiempo, lo que no hemos tenido todo el tiempo y en eso estoy de acuerdo con el H. doctor Borja, es una política conservacionista en cuanto a que nos hemos siempre integrado las reservas necesarias y las reservas adecuadas para las necesidades del país. En todo caso, yo debo declarar ante ustedes HH. Representantes, que en el tiempo de Gobierno Democrático, es decir posteriormente a las elecciones que dieron el triunfo al abogado Jaime Roldós, y hasta la presente fecha, en este aspecto el Ecuador, sí ha seguido una política conservacionista, en cuanto a la incorporación de nuevas reservas, porque por cada barril de petróleo que sacamos de la tierra durante estos años de Gobierno, se incorporaron a las reservas aproximadamente un barril con 85 centésimos de barril. Efectivamente, CEPE a lo largo de estos años de Gobierno Democrático, ha incorporado 160'000.000 de barriles de reserva, y el consorcio CEPE-TEXACO, incorporó 100'000.000 de barriles de reserva en números redondos; por lo tanto, hemos incorporado en los años de administración del Gobierno Democrático 1.85 barril de reserva por cada barril que sacamos de tierra y lo vendimos. De modo que entonces, durante el Gobierno Democrático en este aspecto, la política conservacionista de reservas, fue lo adecuado. Sin embargo, y

/

/

-hoy lo vuelvo a repetir, esto no es suficiente para las necesidades de desarrollo autosostenido que tiene el país. Tenemos que incorporar muchas más reservas en número, de las que hemos logrado incorporar con nuestros propios recursos, y de allí la necesidad de inversión de capital extranjero de riesgo, para incorporar las reservas que el país requiere y para aumentar la producción en el monto en que el país necesita para continuar un ritmo de desarrollo adecuado. Por eso yo les decía HH. Legisladores, en la reunión pasada, que no podremos satisfacer las necesidades de desarrollo del país, con sólo nuestros medios, y por eso señores Legisladores, son las reformas a la Ley de Hidrocarburos que el Gobierno Nacional ha planteado. En cuanto al monto de las reservas actuales, el Proyecto de Reformas a la Ley de Hidrocarburos habla de 650'000.000 de barriles, si uno lee los antecedentes a ese proyecto, encontrará que se refiere a las reservas actualmente en explotación; vale decir, se refiere a las reservas probadas de lo que está explotando actualmente el consorcio CEPE-TEXACO, o mejor dicho al decir actualmente me refiero a la fecha en que fue presentado ese Proyecto de Ley. Por lo tanto, no se refiere a las reservas totales del país, se refiere solamente a las reservas del consorcio CEPE-TEXACO, que por supuesto, son las mayores del país hasta este momento. Sobre esto les decía yo, hubo un problema, la Dirección General de Hidrocarburos sostuvo esta cifra, y porque la Dirección General de Hidrocarburos que es el Organismo técnico competente de acuerdo a nuestra Ley y a los Reglamentos, sostuvo esta cifra, el Ministro de Recursos sostuvo también la cifra que le dijeron los técnicos con los fundamentos técnicos que ellos encontraron. Sin embargo, hay una diferencia de criterios, el consorcio CEPE-TEXACO, sostiene una cifra mayor, y una cifra tan más allá de lo que sostiene la Dirección General de Hidrocarburos, que no está dentro de los márgenes normales de diferencia que puedan existir, por lo tanto, es lógico suponer que debe haber un error, y es lógico suponer que debe haber un error cuando de 1.000'000.000 aproximadamente de reservas que sostenía el consorcio CEPE-TEXACO en un año, año 1978, pasó a sostener que habían 1.700'000.000 de reserva al año siguiente. De manera que, el Ministerio de Recursos Naturales, a mediados del año 80, es decir cuando se encontraba de Ministro el ingeniero José Corcino Cárdenas, decidió que era necesario la contratación de una auditoría independiente de reservas, una auditoría extranjera de reservas, y se obtuvo el financiamiento para esta auditoría y se sacó posteriormente a concurso esta auditoría, y esta auditoría fue adjudicada a la firma Francesa France-Lav. Esta firma, va a

/

informar con sus estudios, el nivel de reservas que conceptúa existen en el país, y el Ministerio de Recursos, en particular el Ministerio de Recursos, con vista de este informe, resolverá como competente que es, de acuerdo a la reglamentación y leyes existentes, el nivel que tienen las reservas del país; cuando este estudio esté listo, señores Legisladores, tendré mucho gusto en enviárselo a ustedes, y cuando el Ministro de Recursos, si es que todavía estoy en el cargo a esa fecha, defina cuál es el nivel de reservas, tendré también mucho gusto en enviárselo a ustedes. En todo caso, la facultad en la cual se basó el entonces Ministro de Recursos, Ing. Cárdenas, para convocar a un concurso de ofertas, está establecido en un reglamento que fue dictado por el señor Contralmirante Gustavo Jarrín Ampudia, en el año 1974, que determina la forma como se deben establecer las reservas en el Ecuador. En cuanto al gas del Golfo de Guayaquil, que yo considero que es uno de los temas más importantes y uno de los problemas más acuciantes que tiene el país, no un problema insoluble, sino un problema perfectamente soluble. Hay una cosa que dijo hoy el R. doctor Borja, y es que en el gas del Golfo, este Gobierno no está trabajando para este Gobierno, y yo le digo H. doctor Borja, eso es cierto, y no sólo en este problema, en una serie de asuntos, este Gobierno no trabaja para este Gobierno, este Gobierno trabaja para el país, para crear riqueza para el país, riqueza que efectivamente va a producirse cuando venga otro Gobierno y será administrada por otros gobiernos. Eso es un indicio y una prueba muy clara de la responsabilidad con que este Gobierno y el Ministerio de Recursos, actúa en política petrolera; decía que no sólo en el gas del Golfo, en la presentación del Proyecto de Reformas a la Ley de Hidrocarburos, también este Gobierno no trabaja para este Gobierno; si se imagina uno, o uno hace un cálculo de los años que demorará la explotación petrolera en el Oriente, hasta que salga el petróleo y desde el momento en que presumiblemente se pueda contratar alguna compañía extranjera, uno se dará fácilmente cuenta que en ese aspecto tampoco estamos trabajando para este Gobierno; pero en el gas del Golfo, lo que estamos haciendo es muy claro, señores Legisladores, hay dos cosas que son fundamentales: la una es exploración, y la otra es desarrollo y explotación. Cuando el Directorio de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, en su Sesión de 9 de julio de 1981, decidió la contratación de una plataforma autoelevable llamada "Yacop", por un lado, y por otro lado decidió también la contratación de una plataforma fija, no estaba confundiendo los términos, ni estaba contratando plataforma autoelevable para explotación,

/

/

ni estaba contratando plataforma fija para exploración. Yo alguna vez decía que al fin y al cabo, los técnicos de CEPE, los técnicos de la Dirección General de Hidrocarburos, llevan algunos años de servir al país, y esos técnicos no se equivocan tan fácil e infantilmente en aspectos tan lógicos y de técnica tan superficial como es esa. Cuando el Directorio de la Corporación Estatal Petrolera decidió contratar la plataforma autoelevable, decidió contratarla para fines de exploración, y decidió contratarla por una sencillísima razón, porque además del Campo Amistad, cuya parte sur fue descubierta y desarrollada por el Consorcio ADA, cuando estuvo en el país, tenía detectado, ese mérito de CEPE, mérito de la Corporación Estatal Petrolera, se detectaron ocho estructuras más en el Golfo de Guayaquil, que no habían sido detectadas por ADA, y se detectó que el Campo Amistad, detectado por ADA, además no estaba cerrado por ADA, sino que debía cerrárselo con perforación exploratoria. De allí la necesidad de contratar una plataforma autoelevable, porque se necesita explorar con perforación, que es la única manera de asegurar reservas, porque se necesita explorar con perforación los ocho yacimientos adicionales que han sido descubiertos exclusivamente por la labor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, y se necesita además cerrar el Campo Amistad, originalmente descubierto por el Consorcio ADA, para saber exactamente la dimensión exacta de las reservas en gas que tenemos. Suponemos también, por los estudios geofísicos que se han hecho, que en el Golfo de Guayaquil existe petróleo, digo suponemos, porque como ya lo dije, mientras no se perfora con perforación exploratoria, es decir con plataforma autoelevable, no podemos decir que tenemos reservas probadas de petróleo. Para la perforación de carácter de explotación, que es la que se va a realizar en el Campo Amistad, en la parte sur del Campo Amistad, que fue descubierta en su tiempo por el Consorcio ADA, es que la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana decidió la contratación de una plataforma fija. He dicho que decidió la contratación de una plataforma autoelevable y la contratación de una plataforma fija, porque hasta este momento no se ha contratado ni la plataforma autoelevable ni la plataforma fija. En cuanto a la plataforma fija, algunos sostienen, algunos sostienen, que es necesario los estudios de suelo, con el objeto de diseñar la plataforma fija; los técnicos a quienes yo he consultado y en quienes yo confío, sostienen que no es necesaria, no son necesarios los estudios de suelo para el diseño de una plataforma fija, que la plataforma fija se construye de una manera standard, en ciertas condiciones normales que son las del Golfo de Guayaquil, que para lo que

/

/

es necesario el estudio de suelo, es para la contratación y la instalación de los pilotes sobre los cuales se sustenta la plataforma fija, cuya construcción, en la generalidad de los casos, es standard. No obstante esto, no obstante esto, les repito señores Legisladores, el Directorio de CEPE, que está constituido por gente prudente, en su Sesión de 9 de julio de 1981, por unanimidad, decidió que primeramente se contraten los estudios de suelos antes de proceder a la contratación de la plataforma fija, porque se quería tener con exactitud el precio no sólo de la plataforma fija, cuya cotización podía efectuarse, sino la cotización total, es decir incluyendo la de los pilotes que debían clavarse para sustentar la plataforma fija. De modo que esta es la historia hasta este momento de la exploración y explotación del Golfo de Guayaquil. El Gobierno Ecuatoriano señores Legisladores, tiene fundadas esperanzas de que en el Golfo de Guayaquil vamos a encontrar una riqueza similar o superior a la hasta ahora encontrada en el oriente ecuatoriano, pero el H. doctor Borja, tiene razón en una cosa, y es que esa riqueza no va a ser sacada sino en el próximo Gobierno; a lo mejor podemos adelantarnos algo, y logramos sacarla a fines de este Gobierno; pero no es mucho lo que se puede hacer porque en materia petrolera, y en materia de técnica, no se queman etapas, las etapas hay que seguirlas. Quiero hacer también una breve referencia a Petroamazonas, yo afirmé que Petroamazonas deberá crearse, afirmé además que para que se cree Petroamazonas, deberán establecerse previamente las condiciones que hagan posible que la operadora del Consorcio CEPE-TEXACO, es decir Petroamazonas, sea la más eficiente empresa que tenga el país, puesto que va a administrar el 54% de nuestra riqueza; y mientras eso no se dé yo al menos, ni el Gobierno, está dispuesto a asumir esa responsabilidad; y les dije también que era responsabilidad nuestra crear esas condiciones, pero lo que yo nunca dije, lo que yo nunca dije, es que la no creación de Petroamazonas hasta este momento, se debía a que no había el suficiente elemento humano y el suficiente elemento técnico para hacerlo. Señores Legisladores, hay que crear una serie de condiciones que comienzan por toda una estructura legal apropiada y que tendrá el gusto de enviar los respectivos proyectos a la Cámara Nacional de Representantes. Yo les pudiera decir que en este momento, para darles un ejemplo, cuando la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana tiene que hacer una importación y que la hace con una carta de crédito, como es usual y normal dentro de las normas internacionales de comercio, para que no sean glosados sus funcionarios, tiene que exigir una garantía por el total de la carta de crédito, lo cual le hace casi imposi-

/

/

ble conseguir quien le venda a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana. Mientras estas circunstancias legales existan en este país, y mientras eso no se reforme por parte de ustedes señores Legisladores, que son los encargados de hacer reformas legales en este país, no se podrá crear Petroamazonas. En la brevedad posible, enviaré a ustedes algunos proyectos que tiendan a crear esas condiciones necesarias para que este país pueda ir adelante, y espero que ustedes señores Legisladores acojan y discutan esos Proyectos. Quiero, para terminar, referirme a la pregunta que me hizo el H. señor Bucarám. El señor Bucarám me preguntó escuetamente, de acuerdo al oficio que tengo en mi poder, cuál era el precio pagado por la Corporación Estatal Petrolera, por el terreno y edificación contiguo a la ciudadela Los Ceibos, en la ciudad de Guayaquil?. Y yo contesté, que el precio pagado por ese terreno y esas edificaciones era 74'187.525 sucres con 50 centavos. El H. señor Bucarám ha comparado ese precio con el precio pagado en el año 74 por los terrenos para el terminal petrolero de Balao, también se pudieran hacer otras comparaciones y entonces las diferencias resultarán más abismantes todavía; por ejemplo, se pudieran citar ejemplos de precios pagados en la época de Don Juan José Flores, pudiéramos irnos más atrás todavía y citar ejemplos de precios pagados por nuestro ilustre antecesor en nuestra nacionalidad, Atahualpa, pudiéramos ir a precios pagados por Rumiñahui y pudiéramos irnos más atrás todavía, y las diferencias resultarán más abismantes. Yo no estoy defendiendo ni pretendo defender nada, yo lo que pretendo en este caso es simplemente informar, y voy a informar ya más en detalle, en qué consistió la negociación de los terrenos para CEPE de Guayaquil. En primer lugar, CEPE declaró de utilidad pública esos terrenos y esa edificación; los terrenos tienen una superficie de 28.000 metros cuadrados y se encuentran contiguos a la urbanización Los Ceibos; las edificaciones constan de 3.000 metros cuadrados para oficina, no incendiados H. señor Bucarám, y 3.000 metros cuadrados para bodegas, 2 de las cuales, se incendiaron. El precio total pagado por esos terrenos más las edificaciones fue 74'187.000 sucres; durante el juicio de expropiación, la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, hizo un avalúo y ese avalúo fue de 75'450.000 sucres, es decir más de lo que se pagó por esas edificaciones y por ese dólar. Por otro lado, no sólo CEPE tuvo el avalúo de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, sino que además consiguió un avalúo hecho por evaluadores muy conocidos en la ciudad de Guayaquil, para un banco muy conocido de la ciudad de Guayaquil, en el cual se establecía que el avalúo de esos terrenos, más las edificaciones, tenían un precio de 80'000.000 de sucres

/

/

en cifras redondas. Es decir: avalúo de peritos evaluadores para un banco de Guayaquil, 80'000.000 de sucres; avalúo de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros para el juicio de expropiación que se inició, 75'187.000 sucres; precio pagado por CEPE, 74'450.000 sucres, luego de que el juez competente dictó sentencia y estableció este valor como precio que debía pagar CEPE a los vendedores. Finalmente, como una aclaración adicional, quiero decirles algo más; sobre esos terrenos y edificaciones había una hipoteca dada por dos empresas financieras, la una, el Banco la Previsora y el otro Adela Internacional, por 46'000.000 de sucres, de manera que cuando el H. señor Bucarám, dice que esos edificios y ese solar, fueron ofrecidos en 32'000.000 de sucres, probablemente estaba sucediendo lo de la propaganda de SINGER de Navidad, es decir que el dueño se había vuelto loco, porque estaba ofreciendo a 32'000.000 de sucres, una cosa que estaba debiendo 46'000.000 de sucres. Estos son los datos que quería expresarles señores Legisladores a título de información adicional, sobre lo que ya expresé en la Sesión anterior. Les agradezco a ustedes, señores Legisladores, por la oportunidad que me han dado de expresar y clarificar la política que lleva a cabo el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos. Creo efectivamente que esta invitación a la Cámara ha sido beneficiosa para el país, ha servido para que el país se entere de una serie de cosas de una manera orgánica, que antes, probablemente por las informaciones que se producen día a día, no se lo tenía o no las poseía de una manera orgánica, esto creo que es beneficioso para el país, y por esto HH. Legisladores, les agradezco por esta invitación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gerente del Banco Central.-----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL, ECON. MAURICIO DAVALOS GUEVARA.- Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, señores Ministros de Estado, señores Legisladores. El día de hoy, el H. Rodrigo Borja, doctor Rodrigo Borja, ha planteado una serie de observaciones a la exposición que yo hiciera anteriormente ante ustedes. Yo quiero entonces ir punto por punto, desvirtuando cada una de las observaciones indicadas por el señor doctor Borja, espero de su caballerosidad, y apelo a la razón, con el fin de que luego de que se oiga mi exposición, se vea que la propuesta que él ha hecho en cuanto a censurar prácticamente la actuación de la Gerencia General del Banco Central, sea considerada que no tiene asidero frente a la realidad. Lo que importa aquí creo, es la verdad, eso es lo que se busca y si es que eso es lo que se busca, entonces la información que entregaré, será la que descubra. En

/

/

primer lugar, en cuanto a la información que yo entregué, manifiesta - el señor doctor Borja, que la información tiene algunos errores y omisiones. Debo manifestar que, en el listado individual de transacciones que entregué, de más de 18.500 transacciones, están absolutamente todas las transacciones que realizó el Banco Central del Ecuador a través de su casa matriz en Quito y de la sucursal mayor en Guayaquil; en esas transacciones encontramos algunas que van desde un dólar hasta transacciones muy grandes, que yo me permití leer aquí. El resumen que yo presenté ante ustedes, era un resumen que iba sobre todo a indicar el volumen de ventas que había hecho el Banco Central del Ecuador, hasta ventas netas que llegaban a 100.000 dólares, por esa razón es que hay casos que yo no mencioné aquí, pero que evidentemente están por debajo de la venta neta de 100.000 dólares, pero que constan definitivamente en los resúmenes que yo entregué y además en todas las ventas individuales que también entregué a la Cámara Nacional de Representantes. La diferencia que se encuentra, quizás entre los comprobantes de caja que usted posee, o entre los resúmenes y el listado individual, es porque los listados individuales, elaborados en procesamiento de datos en sistemas en el Banco Central, corresponden al día en que se presentó el respectivo comprobante, mientras que las fechas que aparecen en los resúmenes, corresponden a la contabilización de esas ventas; por ejemplo, el señor doctor Borja indica que las ventas efectuadas por 350.000 sucres el 10 de julio, no aparecen; esas ventas aparecen en el resumen con fechas 8 y 9 de julio. Se indica también que en el caso - por ejemplo de la venta efectuada por 250.000 dólares el 14 de julio a la Casa de Cambios de Rodrigo Paz, esa venta se efectuó el 13 de julio; creo que es un trabajo tedioso, pero si se busca la verdad, se la va a encontrar, absolutamente todas las transacciones están presentes en el listado que se ha entregado a la Cámara Nacional de Representantes. Estos casos los he mencionado porque inmediatamente que el señor doctor Borja se refirió a estos errores y omisiones posibles, yo he pedido inmediatamente que se me revise y una vez revisados los datos se ha encontrado que la explicación es la que he manifestado. El señor doctor Borja ha dicho, y para eso ha leído un resumen, mejor dicho una noticia aparecida en un diario, en donde yo indicaba que el motivo para la ampliación de la intervención en el mercado libre de cambios que efectuara el Banco Central, había sido puramente el combatir la especulación. Sí, en parte, pero esa es una declaración que recoge no todo lo que yo he manifestado en esos mismos tiempos en muchos lugares y entre esos inclusive en la Junta Monetaria. Habían en ese momento,

/

/

causas especulativas y causas reales presentes en el mercado cambiario; causas especulativas efectivamente habían, y eso lo reconocía el Ecuador entero, el Ecuador entero a través de múltiples órganos de prensa, de voceros de la opinión pública, banqueros, hombres de negocios, etc.; era una especulación que venía dándose con la intención de presionar el tipo de cambio hacia arriba, de tal manera de que las autoridades monetarias eventualmente pretendieran cambiar la paridad monetaria; pero habían causas reales, y yo mismo mencioné doctor Borja, en mi intervención anterior, todas las causas justamente a las cuales usted hizo referencia, en el sentido de que el mercado cambiario en este tiempo, se ha visto con una oferta reducida y una demanda incrementada. Si, durante el mes de junio, a raíz de la intervención del Banco Central, se vio cómo el motivo especulativo se iba desmoronando, por qué?. Porque siempre que se presenta a intervenir ampliamente en el mercado cambiario - el Banco Central, se sabe que seguramente se va a desmoronar cualquier cotización que artificial o especulativamente se haya construido. Durante los meses de junio y julio, el Banco Central logró mantener una cotización baja, durante todo el mes de junio y julio, y logró frente a un mercado con una necesidad real, y cómo lo hizo?. Precisamente de la única manera como podía hacerlo, aumentando la oferta en el mercado cambiario. Qué es lo que pasaba en el ambiente nacional antes del 15 de mayo, fecha en la cual toma la Junta Monetaria, la decisión de ampliar - la intervención del Banco Central del Ecuador en el mercado libre de cambios. No se tomó esa decisión simplemente en base de conversaciones ligeras, ni en base de estimaciones ligeras, sino en base de estudios - que se hicieron en el Banco Central, en base de reuniones muy largas, de discusión entre la División técnica, la División de Operaciones, la Subgerencia General, la Gerencia General, y en base de eso, con la Presidencia y la Junta Monetaria, se tomó esa decisión, no sin estudios técnicos; además quiero indicar que a pesar de que hay estudios técnicos, fundamentalmente en una institución que quiere actuar de una manera rápida y ágil, no se puede estar elaborando documentos para cada paso que tiene que dar, sino que las decisiones se tienen que tomar en base de reuniones de funcionarios que con los elementos de juicio necesarios, concurren a esas reuniones para poder emitir su opinión y colaborar en la toma de decisiones. Así es como funciona cualquier empresa moderna, cualquier banco moderno, cualquier institución moderna. Así funcionamos nosotros para recomendar a la Junta Monetaria, que tome la decisión de ampliar la intervención en el mercado libre de cambios. Pero no solamente existían razones técnicas conocidas y estudiadas y sentidas por los técnicos del Banco Central, es que se formó un clamor pú

/

/

blico, porque el Banco Central intervenga, actúe en una forma amplia, comprando y vendiendo divisas en el mercado libre de cambios; así por ejemplo, señor Presidente, yo pidiera su venia para que se lea este editorial del Diario El Comercio, de fecha 14 de mayo de 1981, esto es un día antes de la decisión que tomó la Junta Monetaria.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Del Diario El Comercio.- Jueves 14 de mayo de 1981. Título: Especulación Monetaria y Cambiaria.- Estamos ante una situación mucho más peligrosa desde el punto de vista económico, con la especulación de carácter monetario y cambiario que no ha sido brusca sino metódica o deliberada, pero que en los últimos días se ha acelerado presentando cifras que crecen de un momento para otro. Nos referimos concretamente al mercado de las divisas y sobre todo del dólar; ante los primeros síntomas, se dijo que no había motivo para preocuparse y que las alternativas eran capaces de normalizarse fácilmente, pero cuando hemos llegado a tener el dólar billete a 30.70 para la compra y 31.50 para la venta, la alarma que está manifestándose no deja de tener serios motivos, tanto más que las más perjudiciales para la economía de un país, son precisamente las especulaciones monetarias y cambiarias, manejadas por intereses poderosos. El Presidente de la Junta Monetaria manifestó que la elevación del dólar en el mercado libre de divisas, se debe a maniobras especulativas; esto es innegable en parte, pero lo que la Junta Monetaria y el Banco Central, debieron advertir oportunamente, es la necesidad de evitar que la especulación siga adelante, para cuyo efecto correspondía al Banco Central entrar en el mercado libre de divisas con un propósito de prudente regulación.- No hay que pensar que esa intervención lesionaría los intereses de la banca privada, si algunos representantes de ésta están manifestando que el movimiento de las divisas se puede regular con la acción directa del Banco Central en el mercado libre. Tenemos experiencias de otros casos que las debemos recordar en las actuales circunstancias. Por otra parte, se debe tener presente que, a manera de prólogo para lanzarse a la especulación, se corrió el rumor sobre una posible devaluación de nuestra moneda. El juego es sobradamente conocido, tanto que uno de los fines de la especulación cambiaria, es conseguir la dicha devaluación que en todas las oportunidades sólo ha servido a los intereses plutocráticos, que por lo general resultan extraños y opuestos a la imperiosa necesidad de resolver los problemas económicos en forma que beneficie a las clases populares. Los rumores sobre devaluación y luego los desenfrenos especulativos en el mercado de divisas, son par-

/

/

te del mismo plan y en el Banco Central, deben tener termómetros para calcular la inminencia de los peligros. El Presidente de la Junta Monetaria, se ha referido a la elevación del dólar como resultado de la especulación, pero no ha indicado cuáles circunstancias son las que saben aprovechar los especuladores. Es evidente que se ponen de por medio en estos casos, dolosas transacciones y se alimentan inclusive negocios de contrabando, pero por esto mismo hace falta otra política, la de la intervención directa en el mercado de parte del Banco Central; sin medidas firmes de parte de los organismos y autoridades correspondientes, no será posible detener el alza del dólar con todas sus consecuencias. Las especulaciones en el campo de la producción y del comercio de alimentos son insostenibles y sin embargo las que se producen en el campo monetario y cambiario, tienen consecuencias mucho más graves para la economía del país. Hay que esperar, por esto mismo, una política de inmediata regulación de este mercado a fin de que a la economía nacional no le esperen peores dramas. Hasta ahí el artículo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL.- Muchas gracias señor Secretario, muchas gracias señor Presidente. Sería larguísimo el leer cada uno de los artículos de prensa que en ese tiempo se pronunciaban exactamente en los mismos términos o con ciertas variaciones, pero hay ciertas opiniones que son importantes de recoger; por ejemplo, en El Comercio mismo, el domingo 17 de mayo, bajo el título de: Energica Intervención del Banco Central en el Mercado Libre de Cambios, hay una opinión de Don Clemente Vallejo, ex-Presidente de la Junta Monetaria, y del actual Presidente de la Asociación de Bancos Privados, Don Alfredo Albornoz, en donde se manifiesta, por ejemplo, Don Clemente Vallejo, dice: Vallejo coincidió, si me permite señor Presidente, para abreviar el tiempo. Vallejo coincidió que una medida adecuada para enfrentar el problema sería la intervención del Banco Central en el mercado de cambios, en términos reales y tratando de cumplir un papel regulador en el marco de las facultades que le otorga la Ley de Régimen Monetario, citó como ejemplo de ese papel el hecho de que podría comprar dólares a un precio superior al que tienen en un determinado momento las casas de cambio, con el propósito de atraer las divisas; luego añadió: podría venderlos a un precio ligeramente inferior al del mercado libre, con lo cual lograría bajar las tasas. Prácticamente describiendo lo que nosotros hicimos luego. Tenemos otros titulares: El Banco Debe Frenar Alza del Dólar, dice el señor Arquitecto Hugo Caicedo, Diputado por Pichincha. Por otro lado,

/

/

en análisis semanal del señor Walter Spurrier, se refiere al analizar - este problema, a una declaración del licenciado Andrés Vallejo, alto dirigente de la Izquierda Democrática, Subgerente General del Banco Popular y Miembro de la Junta Monetaria, quien dice: que frente a la especulación, el Banco Central; esto es con fecha 13 de mayo, frente a la especulación, el Banco Central tiene la obligación de intervenir en el Mercado libre de cambios, tiene que ser una intervención total, para restablecer los niveles normales comprando y vendiendo, no al tipo de cambio que lo está haciendo, -en ese tiempo vendíamos a 27.20, para turistas, todavía- sino a niveles competitivos, con los precios que actualmente flutúan, exactamente en los términos que nosotros luego, por decisión de la Junta Monetaria, intervendríamos en el mercado libre de cambios. Pero cómo intervenir en el mercado, para bajar un precio. Se ha dicho que el Banco Central ha usado la reserva monetaria internacional, las divisas de la reserva, en esta intervención, y que, usando la reserva, supuestamente ha hecho algo malo. Hh. Legisladores: todos ustedes saben que cuando el precio de un producto está alto, cuando el precio de las papas está alto, la única forma de bajar el precio de las papas es vendiendo más papas, que haya una mayor oferta en el mercado, de tal manera que se baje el precio de esa forma, o caso contrario contrayendo la demanda, pero cuando la demanda no puede contraerse, necesariamente la solución es a través de una ampliación de la oferta; esto es lo que hemos hecho; vender un mayor número de divisas en el mercado libre de cambios y esa venta de divisas de dólares, de dónde podrían salir? de la reserva monetaria, y para qué es la reserva monetaria?. Pues exactamente para eso; la reserva monetaria internacional sirve, como uno de sus propósitos, para la estabilización de nuestro signo monetario. De tal manera que el sorprenderse que el Banco Central actúe de esa forma, no tiene ningún asidero técnico, no tiene ningún asidero lógico en ningún país del mundo, especialmente si se toma en cuenta la cautela, la discreción con que nosotros hemos utilizado estas divisas para ampliar nuestra intervención en el mercado libre de cambios, y en esto debo una explicación al H. Don Assad Bucarám: el Banco Central vende sí a los artesanos, a los obreros, a todo el público, a todo ecuatoriano que se acerca al Banco Central a comprar divisas; sin embargo, es algo que tenemos que tener como una norma de realidad simplemente, que las empresas ecuatorianas trabajan a través del sistema financiero ecuatoriano; las empresas ecuatorianas son las que se han endeudado, no compran directamente los dólares en el Banco Central, lo hacen a través de las instituciones con las cuales, a través de las cuales se han endeudado con el exterior; por esa razón es que nosotros hemos tenido que

/

/

vender por sobre todo divisas, dólares, a los bancos, a las casas de cambio, a las financieras, porque es la única forma o casi la única, mediante la cual las empresas ecuatorianas pueden adquirir dólares en el mercado libre de cambios. La intervención nuestra, se afirma, benefició a los especuladores, y en esto yo quisiera que analicemos con mucho detenimiento, porque se ha dicho que aquí está la clave del fracaso de la intervención del Banco Central. Yo creo poder demostrar esta noche que la afirmación del señor doctor Borja no tiene razón de ser y que es exactamente el fenómeno contrario al que él afirmó, lo que ha sucedido. El señor doctor Borja manifestó que los especuladores, y en este caso entrarían naturalmente los que han comprado en mayor volumen, o sea a quienes ha atendido fundamentalmente el Banco Central en volumen, esto es, todo el sistema financiero y bancario; que los especuladores vendieron al Banco Central a un precio alto, los dólares, que luego compraron al Banco Central los dólares a un precio bajo y que seguramente en este momento están vendiéndolo otra vez. Bien, cómo es que se realiza este sistema, este proceso de la especulación; la especulación tiene que hacerse siempre a través de una acumulación; conocemos todos los ecuatorianos cuando existe especulación con el trigo, con la harina, con el azúcar, que lo que sucede es que alguien acumula a un precio bajo para vender a un precio alto ese producto. Si es que no acumula no puede beneficiarse, evidentemente; pues yo quiero con cifras, con números, demostrar que el movimiento en moneda extranjera, tanto en numerario o sea en caja, dinero divisas de los bancos y de las casas de cambio, así como cuentas corrientes en moneda extranjera, de los bancos y de las casas de cambio, muestran fluctuaciones que dicen exactamente lo contrario a lo que ha afirmado el señor doctor Borja. Aquí tengo en mi poder la posición en moneda extranjera de los bancos privados ecuatorianos, nacionales y extranjeros, aquí aparece consolidado los depósitos en otros bancos en moneda extranjera; el saldo a diciembre de 1980 fue de 2.783, 480, esto es en miles de sucres, o sea 2.783'000.000 de sucres; en abril llega a 3.007'000.000 de sucres; en mayo baja este saldo a 2.622'960.000 sucres; en junio, esto es cuando de acuerdo con el doctor Borja, debería desembarazarse de esas divisas, qué es lo que sucede? Sube a 2.972'000.000 de sucres, y en cambio, cuando el doctor Borja dice que deberían haber comprado y por lo tanto acumulado divisas, o sea en julio, cuando la cotización baja a su punto mínimo, esto es a 28.30, comienza el primero de julio en 29.10 y rápidamente, al 7 de julio tenemos en 28.55, y todo el mes de julio permanece en 28.25, o sea, el mes en el cual tenían que haber comprado seguramente, de acuerdo con lo

/

**

que el doctor Borja analiza en este proceso de especulación, qué es lo que sucede?, disminuye a 2.610'000.000 de sucres. Señores Legisladores, exactamente la misma cosa sucede en el caso de las casas de cambio. En abril tienen 1.133'000.000 es decir 16'000.000 en numerario, en mayo 16'623.000, en junio sube a 30'664.000 y en julio baja a 24'251.000; en depósitos en banco extranjeros en moneda extranjera, sucede en cambio, ni siquiera sube en junio, sino que existe una desacumulación sistemática entre mayo y junio; mientras en mayo es 61'000.000 en junio 48'000.000, en julio 32'000.000; qué quiere decir esto?. Esto quiere decir y esto prueba lo que yo he estado diciendo a lo largo de todo el tiempo. Que existen necesidades reales, que los bancos tenían que atender a nombre de las empresas en el exterior, tanto más señores Legisladores, que los préstamos vencidos en moneda extranjera van incrementándose en una forma fenomenal, diría yo, en nuestro país; mientras los préstamos vencidos en moneda extranjera a diciembre de 1980 eran de 682'000.000 de sucres, a julio, fines de julio de 1981 están en 1.304'000.000 esto quiere decir que los préstamos vencidos en moneda extranjera de la banca privada, se duplican en apenas el primer semestre del año 1981; esto quiere decir HH. Legisladores que simplemente se prueba lo que yo he venido diciendo: si el Banco Central del Ecuador no entraba en el mercado libre de cambios con una intervención más amplia en los meses de junio y julio que todos ustedes o muchos de ustedes conocen, son los meses en los cuales existe una concentración de pagos al exterior, si no entraba el Banco, qué es lo que sucedía HH. Legisladores con el crédito del Ecuador a través de la banca privada en el exterior, con el crédito de nuestras empresas, con la estabilidad financiera de nuestras empresas?. Esto son números, no especulaciones, esto son números, no mera forja de ideas sino números y cifras probatorios de que la intervención del Banco Central del Ecuador era necesaria, no alimentó especulación sino que sirvió verdaderamente a las empresas ecuatorianas, a todo el sistema financiero ecuatoriano para ayudar a su estabilidad y mantenimiento del crédito del país entero en el exterior. El señor doctor Borja ha llamado a la ampliación de la intervención del banco, un fracaso; acabo de demostrar en parte que eso no ha sido así. Porqué disminuimos nuestra intervención?, porque simplemente existen dos alternativas en el manejo del tipo de cambio y de la reserva monetaria, o se cuida el nivel de la reserva monetaria y se deja al tipo de cambio irse con el mercado a donde sea, o se trata de cuidar el tipo de cambio, el nivel del tipo de cambio, a través de la utilización de la reserva monetaria. Cuando nosotros decidimos ampliar

**

/

la intervención, porque la amenaza solamente del ingreso del Banco Central más ampliamente al mercado libre de cambios, que se inicia con la primera Regulación de la Junta Monetaria el 15 de mayo, no surte efectos, no surte los efectos deseados, psicológicamente, y nosotros entonces decidimos en junio, el 11 de junio entrar en el mercado libre de cambios, pero qué es lo que sucede durante junio y julio? Logramos con éxito, mantener un tipo de cambio bajo de 32 sucres prácticamente por dólar, a que llegó la cotización, 31,80 a que llegó la cotización, logramos mantener en niveles de 29 y 28.25 la mayor parte del mes de julio. Sin embargo, pasados estos dos meses que como he indicado, todos conocemos y usted doctor Borja que está relacionado también a la banca, conoce que existe una concentración de pagos al exterior en los meses de junio y julio; por lo tanto las necesidades reales del mercado estaban atendiéndose en esos meses. Por otro lado, habíamos tenido que usar ya una porción que no podía ir adelante creciendo al mismo ritmo, la porción de la reserva monetaria, si es que no queríamos averiarla de una manera seria; por esa razón es que nosotros, paulatinamente disminuimos nuestra intervención, y poco a poco el tipo de cambio fue subiendo, pero fue subiendo a niveles absolutamente tolerables. Cuándo es que sube el tipo de cambio vertiginosamente? Cuando de nuevo, provocado por una serie de especulaciones, de declaraciones hasta cierto punto irresponsables de algunas partes, se provoca una psicosis de que en nuestro país va a haber nuevamente una devaluación. Todos nosotros conocemos qué es lo que se pensaba hace una o dos semanas, cuando el tipo de cambio llegó prácticamente a 34 sucres, porqué? Porque simplemente se amedrentó a la gente, se introdujo un enorme nerviosismo en ese mercado, y entonces también de nuevo renació la especulación, pero en este caso era una especulación que iba a vivir poco, porque definitivamente no iban a haber causas reales tan poderosas como en los meses anteriores para sostener el tipo de cambio muy alto. Y por esa razón es que hemos visto que manteniéndonos nosotros también todavía en el mercado cambiario, interviniendo en él, no de la forma tan amplia como lo hicimos antes, pero manteniéndonos en él y alertas, cumpliendo con el artículo 55 de la Ley de Régimen Monetario que obliga al Banco Central, obliga a la autoridad monetaria a intervenir de esta manera cuando es necesario; por esta razón es que en apenas una semana se ha desplomado el tipo de cambio de 34 sucres a 31.30 que fue el cierre del día de hoy para la venta, y a 30.70 que fue el cierre del día de hoy para la compra. Eso no es fracaso; en ningún momento puede concebirse que porque exis

/

/

te fluctuación en el tipo de cambio, puede considerarse un fracaso de la intervención del Banco Central en el mercado libre de cambios. Se ha hablado, y en esto yo quiero hacer una aclaración, de las utilidades que ha hecho el Banco Central en esta operación. Yo me he visto obligado a hablar de estas utilidades, porque no es el propósito del Banco Central hacer utilidades; el propósito del Banco Central es servir a la economía, servir al sistema financiero, servir en definitiva para el buen funcionamiento del sistema financiero y económico del país. No es el propósito del Banco Central el mismo de un banco privado que ese sí necesariamente tiene como propósito el hacer utilidades. Yo no he tenido en ningún momento como intención primera como en alguna parte se pretende hacer aparecer como el principal móvil de mi justificación de la intervención, el hacer utilidades, no, me he visto obligado a hablar de utilidades pero no son utilidades ficticias ni contables como las llama, contables sí pero no ficticias como las llama el doctor Borja; tanto no son utilidades ficticias como que, de acuerdo con un Decreto de el anterior Gobierno militar, esas utilidades estén destinadas....(interrupción).....

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón, H. Blasco Peñaherrera, sí, Punto de Orden.....

EL H. PENAHERRERA PADILLA.- Simplemente que como está por vencerse el término normal de esta Sesión, se sirva someter a consideración de la Cámara mi proposición de que la prorrogamos por una hora más.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Nueve cero dos, nueve diez, dentro de ocho minutos se vence el tiempo. Los señores Legisladores que de conformidad con el pedido del H. Blasco Peñaherrera, estén de acuerdo en el aumento de una hora más, que se sirvan levantar el brazo. Proclame el resultado señor Secretario.....

EL SENOR SECRETARIO.- De entre 50 HH. Legisladores asistentes, 12 a favor de la Moción.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Negada la prórroga del tiempo.- Punto de Orden.- H. León Febres Cordero.....

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA.- Señor Presidente, entiendo que a pedido del Representante abogado Jaime Hurtado, la semana pasada se precisó la reincorporación del Frente Económico a esta Cámara para que continúe con sus explicaciones, pero también se dijo que seguiríamos hasta terminar. De tal forma que consulto yo a la Presidencia: esta Sesión se reinstalaría mañana para seguir con el Frente Económico?....

EL SENOR PRESIDENTE.- Nueve cero cuatro.- La Sesión del día de mañana seguiría con los inscritos para efecto del Frente Económico.....

/

/

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Continúo señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor.-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.- Señor Presidente, en materia de utilidades yo quisiera que se entregue una pequeña hoja en donde se explica el mecanismo este, y esto es algo absolutamente simple. En primer lugar, de acuerdo con el Decreto 239 de 16 de agosto de 1970, se fija en 25 sucres el dólar como paridad cambiaria. En segundo lugar, de acuerdo con la Ley del Régimen Monetario en su artículo 119, se establece que entre otras cosas, los resultados del mercado libre de cambios irán a constar en una cuenta diferida de estabilización, en donde se harán los débitos y créditos correspondientes para establecer la utilidad al final. Pues bien, nosotros, en el documento que ustedes tienen hemos hecho constar el detalle de los créditos y los débitos que aparecen en esta cuenta diferida de estabilización; la utilidad que entre el 11 de junio y el 20 de agosto, de 246'986.000 sucres se ha hecho en esta operación, están destinados por Decreto y tan reales son, que están destinados por Decreto a la Junta de Defensa Nacional. De tal manera que no son utilidades ficticias. Señores Legisladores, H. señor Presidente, con esto yo creo haber sistemáticamente, con cifras, con una evidencia contundente, haber demostrado el sentido, la eficiencia, la honorabilidad con que hemos manejado en el Banco Central esta intervención. Agradezco por esta oportunidad a la H. Cámara de Representantes, ya que para nosotros, evidentemente que es importante hacer conocer al país todos estos hechos como son en verdad. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- (vacío de grabación), calificación de lo que yo había dicho hace dos días señor Presidente, en el sentido de que a partir de hoy, hasta que termine los interrogantes de los Legisladores, los señores del Frente Económico tienen que asistir aquí a la Cámara Nacional de Representantes; efectivamente nosotros, yo tengo alguna pregunta que hacerle a todos los Ministros y al señor Gerente General del Banco Central..... (interrupción).....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, les ruego por favor no salir, se está planteando un asunto que me parece central.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- En consecuencia señor Ministro, es necesario que los señores Ministros y el señor Gerente del Banco Central, asistan igual, el día de mañana aquí a la Cámara Nacional de Representan-

/

/

tes. Ese era el pedido concreto que quiero que se aclare señor Presidente, porque sería absurdo hacer preguntas si no están aquí quienes deben responderlas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, de conformidad con el artículo 39º del Reglamento yo no estoy capacitado para llamar a los Ministros más allá del tiempo en que en realidad la Cámara ha señalado como pertinente. Son ustedes, aquí en la Cámara, los que tendrían que necesariamente votar y les ruego por favor tomar asiento para ver si de una vez se plantea una Moción... por favor, si los señores Legisladores no se sientan es imposible constatar el quórum para poder tomar una votación, para efecto de llamarlos el día que quiera cualquier Legislador de conformidad con el Reglamento, pero no para mantener permanentemente aquí a base de que se le pregunte todo lo que fuera porque eso no ha sido la práctica de.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Yo creo que nosotros tenemos que aclarar cuál es la diferencia entre llamar a los Ministros a informar sobre una situación determinada como es la que se refiere a explicar las causas del descalabro económico que vive el país, y otra muy diferente, llamar a interpelación o a juicio político a los señores Ministros. Aquí se ha llamado señor Presidente... (interrupción).....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor H. Hurtado, primero el tiempo se acaba y luego necesito que constate el quórum. Sírvase constatar el quórum en la Sala.- Cuántos?. No existe el quórum en la Sala. Se convoca para mañana y se tratará justamente este punto para poderlo decidir por la Sala como debe ser en forma normal.- Treinta y dos Legisladores, H. Galo Vayas Salazar.- Se clausura la Sesión.-----

-IV-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la Sesión siendo las nueve y ocho minutos de la noche.-----

Ing. Raúl Baca Carbo

PRESIDENTE TITULAR DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

/

Dr. Reynaldo Yanchapaxi Cando
VICEPRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO TITULAR DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

JVS/mb1.